

EDIFICIO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

UNA PUERTA PARA
LA RENDICIÓN DE CUENTAS

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO DE
H. CONGRESO DEL ESTADO PUEBLA

EDIFICIO DE LA
**AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE PUEBLA**



◆◆ **UNA PUERTA PARA** ◆◆
LA RENDICIÓN DE CUENTAS



190 AÑOS
DE LA
FISCALIZACIÓN
EN MÉXICO

EDIFICIO DE LA
**AUDITORÍA SUPERIOR DEL
ESTADO DE PUEBLA**



EL COLEGIO DE PUEBLA A.C.
PUEBLA, PUE.
MMXIV

COMITÉ EDITORIAL

Coordinador

Dr. Miguel Ángel Pérez Maldonado
Presidente Honorífico de El Colegio de Puebla A.C.

Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor Superior del Estado de Puebla

José Juan Rosas Bonilla
Jaime Rodríguez Ochoa
Benjamín Hernández Rojas
Sandra Nieto Negrón
Sarah Banderas Martínez
Karina Macías Gutiérrez

FOTOS

Rolando White Ibáñez
Rolando White Naude
José González Garrido
Paola Peña Cortés
Noel Tonatiuh Arreola Arellano
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
El Colegio de Puebla A.C.

EDITORIAL

El Colegio de Puebla A.C.

ISBN: 978-607-7676-36-2

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de la presente obra en cualquier forma, conocida o por conocerse, sin el consentimiento previo y por escrito del editor.

5 sur 1105, Centro Histórico, Puebla, Pue. CP. 72000
Tels. 01 (222) 229 34 00 al 09, 01 800 00 APUEBLA

D I R E C T O R I O

Dr. DAVID VILLANUEVA LOMELÍ
Auditor Superior del Estado de Puebla

Mtro. ANTONIO TAJA TAME
Auditor Especial de Cumplimiento a la Gestión Financiera

Mtra. SENDY KAREN HERNÁNDEZ CAMARILLO
Auditora Especial de Evaluación, Mejora y Tecnologías de la Información

Mtro. ELIGIO SIERRA PEÑA
Auditor Especial de Evaluación del Desempeño

Mtro. JOSÉ JUAN ROSAS BONILLA
Secretario Ejecutivo

Mtra. ADRIANA RAMÍREZ PÉREZ
Directora General Administrativa

Lic. HOMERO A. ANCHEITA DEL RÍO
Director General Jurídico

Dr. ALBERTO J. SEGOVIA BLUMENKRON
Secretario Técnico

Lic. JAIME RODRÍGUEZ OCHOA
Titular de la Unidad de Control Interno y Seguimiento a la Gestión

5 Sur 1105, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000
Tels. 01 (222)229 34 00 al 09, 01 800 00 A PUEBLA

www.auditoriapuebla.gob.mx

ÍNDICE

UNA PUERTA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	9
PRÓLOGO	16
INSTITUCIÓN MODERNA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	22
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	26
LOS ESPACIOS DEL EDIFICIO	30
ANTIGUOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE	36
LA MODERNIZACIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE PUEBLA DURANTE EL PORFIRIATO	38
LA CASA 5 DE LA CALLE DE VILLARREAL	43
LA CASA 7 DE LA CALLE DE VILLARREAL	46
EL RANCHO DE TOLEDO	48
LA HUERTA LA VILLARREAL	54
LA ANTIGUA CALLE DE VILLARREAL	60
SUPERFICIE DEL PREDIO 1105	61
ARCHIVOS Y BIBLIOGRAFÍA	62
DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA	64
VISIÓN PROSPECTIVA	86



Peana de ángeles bajo los nichos de la capilla



Oficina del Auditor Superior

UNA PUERTA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El 16 de noviembre de 1824 se instituyó en México la responsabilidad del Poder Legislativo de revisar el uso y destino de los recursos públicos, para velar por su adecuada aplicación en beneficio de los mexicanos.

Hoy, ciento noventa años después, la evolución de las tareas de fiscalización ha llevado a transformar en Puebla a la Auditoría Superior, como reflejo del fortalecimiento de las instituciones democráticas, la consolidación del Estado de Derecho y la adopción de la legalidad y la transparencia como pilares del buen gobierno.

Esta entidad fiscalizadora, con apenas dos años de vida, se yergue orgullosa en el corazón del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, “Patrimonio Cultural de la Humanidad”. Aquí se conserva su pasado místico, pero de puertas abiertas hacia la modernidad para gestar, y a su vez proyectar, una nueva cultura de la rendición de cuentas.

Por ello, tengo el gusto de presentar *Edificio de la Auditoría Superior del Estado de Puebla. Una puerta para la rendición de cuentas*, que nos lleva de la mano, con

extraordinarias imágenes, por la historia del magnífico recinto que actualmente hospeda a la Auditoría Puebla, cuyo predio pasó de ser una fortificación durante el sitio de 1863, a un Convento de las Religiosas de la Cruz.

Esta obra detalla la arquitectura afrancesada y ecléctica porfiriana del edificio; y al final de estas páginas se encuentra la visión prospectiva que como nueva administración hemos impulsado, para consolidarnos como una institución moderna, confiable e imparcial, comprometida con la sociedad en la revisión, control y evaluación de la gestión pública, para ser un modelo nacional de fiscalización efectiva y de combate a la corrupción.

La actual modernización de la infraestructura que incluye la construcción de un nuevo edificio ha sido posible gracias al apoyo del Gobernador Constitucional del Estado, Rafael Moreno Valle, así como la donación del inmueble, efectuada dos años antes, cuyo Decreto fue aprobado por los diputados de la LVIII Legislatura en beneficio de la Auditoría Puebla.

Mi reconocimiento a la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado y en particular a la Comisión General Inspectoral por el impulso a las labores de fiscalización en Puebla. Igualmente al C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, por su valiosa contribución al desarrollo de la fiscalización en México, y su compromiso con el fortalecimiento de las entidades de fiscalización locales. Mi agradecimiento a El Colegio de Puebla y a todos quienes colaboraron en la producción de esta obra. El hacer pública la historia de este valioso recinto, promueve la vocación de la rendición de cuentas claras, dentro del proceso de consolidación democrática del Estado Mexicano y de Puebla.

Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor Superior

El uso eficaz, eficiente, transparente y honesto de los recursos públicos es fundamental para que las instituciones públicas y la ciudadanía caminen hacia un Estado próspero, en el que haya desarrollo permanente y se promuevan en todos los ámbitos prácticas democráticas.

*Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor Superior*



LOS CIUDADANOS PÚBLICOS NO PUEDEN
DEJAR DE LAS VERTAS SIN RESPONSABILIDAD.
LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA

Patio principal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla

El portón ciego de dos hojas está elaborado en madera entablerada que alterna tableros pequeños y grandes para cada puerta en proporción de nueve pequeños arriba, uno grande al centro y nueve pequeños más abajo. En la parte superior del portón se encuentra un fijo de cristal con marco de madera, cubierto por una reja de hierro extrudido y forjado adornado con dos flores de troquel y uniones tanto remachadas como soldadas.



Detalle de roleos en las rejas
de hierro extrudido





“...LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS NO PUEDEN
DISPONER DE LAS RENTAS SIN RESPONSABILIDAD.”
LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA



Saliendo del vestíbulo se pasa a un andador en escuadra, cubierto sobre los lados norte y oriente y abierto al primer patio principal. Este patio es rectangular y hay crujeas en sus cuatro lados, así como una fuente circular al centro

• PRÓLOGO •

Entre los bienes inmuebles del patrimonio arquitectónico de la ciudad de Puebla encontramos diversas edificaciones clericales construidas para proveer un servicio a la comunidad poblana en aspectos como el educativo o el religioso.

Algunas de esas construcciones han logrado mantener el espíritu de servicio con el que fueron erigidas. Un claro ejemplo es la Auditoría Superior del Estado de Puebla (Auditoría Puebla), cuyas oficinas están situadas en el que fuera el Convento de las Religiosas de la Cruz, con residencia en los predios marcados actualmente con los números 1105 y 1107 de la calle 5 Sur de la ciudad de Puebla.

Las actuales instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Puebla fueron inauguradas el once de enero de 2002 por el licenciado Melquiades Morales Flores, entonces Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.

A más de una década de su entrega, el recinto ha cumplido su cometido: contar con las instalaciones para realizar las tareas de fiscalización superior del erario público.

Durante gran parte del siglo xx este edificio sirvió al propósito piadoso de la asociación espiritual denominada Religiosas de la Cruz del Sagrado

Corazón de Jesús de México.¹ Esta casa de oración estuvo ocupada desde 1909 hasta 1991 por las religiosas de la Cruz, hermanas consagradas a la oración contemplativa y a la enseñanza del catecismo. Desde su edificación, entre 1906 y 1951, hasta la actualidad, ha tenido únicamente dos usos: el de convento o casa de oración y el de oficina pública.

La casa permaneció desocupada durante una década mientras se daba el cambio de propietario. En gran parte esto permitió que se conservara la disposición arquitectónica original, a pesar de que los espacios se han ido adecuando para dar cumplimiento a las principales necesidades de la Auditoría Puebla.

En el recinto se mantiene cierta continuidad de uso y esencia. Es el caso de la capilla del antiguo convento, alma de la congregación religiosa: justo ahí se ubica ahora la sala donde sesiona la Comisión General Inspector de la Auditoría Superior del Estado y donde se concreta su función principal, es decir, la fiscalización superior de las cuentas públicas. Del mismo modo, la Sala oval, que anteriormente era la sacristía, lugar preparatorio del ritual eucarístico, ahora se utiliza para dar capacitación en línea o para realizar reuniones de nivel directivo.

¹ Congregación que se fundó a fines del siglo xix, concretamente el tres de mayo de 1897 en la ciudad de México. "Obra de la Cruz" [en línea].



Mosaico ornamental en un muro del segundo patio

Los patios, que eran espacios abiertos de esparcimiento para las religiosas, son hoy las estancias de espera y socialización, tanto de los funcionarios como de las personas que acuden a rendir cuentas.

En este libro hemos dividido la historia del inmueble en cuatro apartados. Primero presentamos la Auditoría Puebla, su filosofía institucional y los espacios del edificio donde las diversas áreas desarrollan sus funciones.

En un segundo momento, damos un panorama general de la modernización urbana que Puebla experimentó a principios del siglo xx y hacemos una descripción cronológica de los propietarios que tuvieron el dominio de los predios desde las primeras construcciones. En este segundo apartado referimos la desintegración de las huertas que conformaron el Rancho de Toledo, especialmente la transformación de la que fue parte la huerta La Villarreal, que pasó de ser un espacio de frontera a un espacio integrado a la traza urbana en el cual se construyeron las casas de las oficinas actuales de la Auditoría Puebla; también mostraremos algunos datos históricos sobre la calle donde se ubicaban los predios referidos, que hace un siglo pertenecían al perímetro rural de la ciudad de Puebla y hoy a la zona de

monumentos históricos. Tercero, incluimos una descripción arquitectónica del edificio. La investigación realizada sobre estos inmuebles y sus diferentes propietarios permite relacionar parte de la infraestructura urbana de la ciudad de Puebla con la población que la construyó y habitó.

Al final del libro se ilustra la Visión Prospectiva de la Auditoría, donde se detalla la modernización de la infraestructura, destacando la construcción de un edificio de tres niveles, así como la remodelación y equipamiento de las instalaciones existentes, con la finalidad de generar espacios acordes a la función fiscalizadora.

De esta forma, el conocimiento del pasado contribuye a fortalecer los lazos de identidad con nuestro presente y proporciona los argumentos necesarios para seguir defendiendo nuestra gran historia, pues esta casa fue declarada monumento arquitectónico en 1977.

Gran parte de la información de esta investigación se obtuvo del Archivo General de Notarías del Estado de Puebla y del entonces Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, importantes repositorios de la historia de esta ciudad. Agradecemos a ambas instituciones el apoyo que nos brindaron de forma incondicional.





Patio de la fuente de las ranas





Corazón de manzana que une el segundo patio con el tercero

INSTITUCIÓN • MODERNA • DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla (OFS) se instituyó en el año 2001. Esto significó un acontecimiento coyuntural en la administración pública del Estado respecto al control de los recursos públicos, puesto que dio fin a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Para dar cabida al nuevo ente de fiscalización superior, en el 2012 se reformó la Constitución Política del Estado, así como la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Puebla, la cual norma el ejercicio de las atribuciones de la Auditoría Puebla, institución que busca garantizar el buen manejo de las finanzas públicas.

Las actividades que implica la fiscalización superior son, en términos generales, tanto la revisión, la supervisión, la evaluación, el control, la auditoría y el seguimiento de los recursos públicos, con base en las disposiciones legales y administrativas vigentes, como la revisión del cumplimiento de los objetivos que se encuentran plasmados en los planes y programas institucionales, esto mediante modernos recursos informáticos y de administración que agilizan y transparentan el buen uso de estos recursos.



Oficina del Auditor Superior





Sala oval

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

◆ MISIÓN ◆

Realizar la Fiscalización Superior de los Sujetos de Revisión Obligados, de manera autónoma, objetiva e imparcial, contribuyendo a una efectiva rendición de cuentas, basada en principios de legalidad e integridad que permita fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y la generación de valor a la sociedad.

◆ VISIÓN ◆

Consolidar a la Auditoría Superior del Estado de Puebla como una Institución confiable e imparcial comprometida con la sociedad en la revisión, control y evaluación de la gestión pública, siendo modelo nacional de fiscalización efectiva y combate a la corrupción.

◆ VALORES ◆

Autonomía: actuar con independencia de criterio, libre de prejuicios o intereses de cualquier índole, así como de forma neutral y equilibrada, con el fin de preservar la imparcialidad y objetividad a las que la institución está obligada.

Imparcialidad: realizar la fiscalización superior de manera equitativa y objetiva, fuera de cualquier influencia externa que privilegie intereses.

Objetividad: conducir y concluir el proceso de fiscalización superior de forma exacta y precisa, con base en las pruebas e información pertinente, relevante y suficiente obtenida.

Integridad: conducir su actuación de manera honesta, recta, proba, responsable, intachable y transparente.

Legalidad: sujetar el ejercicio de las atribuciones y funciones de los servidores públicos a las disposiciones legales, normativas y reglamentarias aplicables.

Confidencialidad: preservar estricta reserva de la información obtenida en el desempeño de las funciones de fiscalización.



Busto de Benito Juárez





La sacristía sacerdotal, cuya sección curva le valió el nombre de Sala oval

LOS ESPACIOS DEL EDIFICIO

El recinto de la Auditoría Superior del Estado de Puebla cuenta con dos salas de espera y oficinas de recepción documental, para que cada Sujeto de Revisión Obligado entregue sus respectivas cuentas públicas.

Existen dos salas magnas: en la primera, La capilla, sesiona la Comisión General Inspectora de la Auditoría Puebla y en la segunda, la Sala oval, se realizan cursos de capacitación en línea, así como reuniones a nivel directivo. Los antiguos salones de recepción se adecuaron para albergar los espacios directivos: el despacho del Auditor Superior y las oficinas de la Secretaría Ejecutiva, entre otros.

En el quehacer cotidiano, para llevar a cabo la revisión y fiscalización superior de cada cuenta pública se requieren áreas donde los funcionarios públicos desarrollen sus conocimientos y habilidades. Derivado de la existencia de espacios de uso exclusivo para personal autorizado donde se llevan a cabo, entre otras acciones, el cotejo de los programas y su ejecución en los términos y montos aprobados en las leyes de ingresos y egresos de cada sujeto de revisión; la verificación a través de indicadores del manejo de los recursos públicos y el cumplimiento de dichos programas, así como el análisis de la gestión financiera de cada institución. En estas zonas de acceso restringido realizan sus funciones las tres Auditorías Especiales y las dos Direcciones Generales que complementan el organigrama de la Auditoría Puebla.

Los espacios abiertos, siempre importantes, desempeñan la función de estancias de espera o descanso, excepto el tercer patio, que sirve de comedor.



Fuente de las ranas





Jardín principal



Pasillo lateral al antiguo jardín y cochera





ANTIGUOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE



Gabriela Toxqui Furlong

El inmueble donde se encuentran las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ocupa los predios marcados actualmente con los números 1105 y 1107 de la calle 5 Sur.

Durante la primera década del siglo xx, estuvieron registrados como casa número 5 de la calle de Villarreal y predio número 7 de la calle Décimo Octava de Ángela Peralta.

Las actuales construcciones se edificaron en los albores del siglo pasado en una fracción de lo que fuera la huerta La Villarreal, perteneciente al rancho de San José Toledo, y que entonces era considerado el límite de la ciudad.



1105

Puerta principal del inmueble

LA MODERNIZACIÓN • U R B A N A • DE LA CIUDAD DE PUEBLA DURANTE EL PORFIRIATO

A fines del siglo XIX, en pleno auge del Porfiriato, la ciudad de Puebla experimentó un intenso crecimiento demográfico: en 1888 registró un total de 72 743 habitantes, cantidad que ascendió a 92 295 en 1892.

Para el censo nacional de 1910 la cifra oficial fue de 96 121 habitantes.¹

Durante las últimas décadas del Porfiriato este aumento demográfico también se manifestó en la planta física de la ciudad, la cual mostró un comportamiento interesante en la concentración demográfica.

A diferencia del siglo XVIII, cuando la población se concentraba en la traza urbana,² a

finales del siglo XIX se registró un mayor dinamismo en la periferia: entre 1900 y 1910 los barrios de Santiago, Xonaca y La Luz proporcionaban vivienda al 29% de la población.

El crecimiento urbano tuvo dos características: 1) durante los años de mayor crecimiento poblacional, a partir de 1892, el asentamiento urbano se concentró en la zona periférica, que hasta entonces era rural, en ella se ubicaban ranchos y huertas; el área del poniente aglutinó al 37.38% de la población total 2) se dio un proceso de construcción de espacios habitacionales al oriente y poniente de la ciudad.

¹ Aranda, 1993: 30-31.

² Respecto a la concentración de la población por parroquias en el siglo XVIII véase Loreto López, 2001: 192.



Mercado La Victoria

Por ejemplo, entre 1883 y 1886 la antigua plazuela de Román se dividió en lotes, en los que, de manera aislada, se construyeron casas que formaron la colonia de Los Remedios, la más antigua de la ciudad; a partir de 1899 se formó la colonia El Pensador Mexicano, surgida del fraccionamiento del Rancho del Matadero o Necochea.³

A partir de 1880 se empezó a reconstruir, modificar y embellecer el centro de la ciudad. Las obras públicas que más destacan son la construcción de la Casa de Maternidad (1879-1885), la Escuela Normal de Profesores (1893-1901) erigida en el que había sido el

Convento de La Merced y el actual Palacio del Ayuntamiento (1897-1911).

Se reconstruyó el Antiguo Colegio de San Ildefonso para alojar la escuela de Artes y Oficios del Estado (1894); se edificó la Penitenciaría del Estado (1891), donde se había erguido el Colegio de Jesuitas de San Javier, y se inició la construcción del Mercado La Victoria (1908-1914).⁴

Así mismo, se dio un intenso proceso de reconstrucción de casas y edificios privados. Para el censo de 1900 se registró 137 casas en construcción para el municipio de Puebla.⁵

³ Contreras Cruz, 1987: 236-237; Leicht, 1986: 58, 269 y 311. En la Ciudad de México el proceso de fraccionamiento de sus terrenos periféricos, para uso habitacional, se inició en 1859 (Ayala Alonso, 2000: 192-193).

⁴ El mercado La Victoria se erigió en la que había sido la huerta del Convento de Santo Domingo, la cual fue donada por este convento, antes de las leyes de Reforma, para el establecimiento de un mercado que empezó a construirse en 1854 (Leicht, 1986: 74). El uso de antiguos espacios conventuales fue posible gracias al proceso desamortizador que se dio en todo el país.

⁵ Contreras Cruz, 1986: 61.

La red de comunicaciones y transportes que se desarrolló durante la segunda mitad del siglo XIX, especialmente de los ferrocarriles (a partir de 1880), permitió que la ciudad capital se comunicara rápida y directamente con los principales puntos del interior del estado poblano y con la Ciudad de México; además, fortaleció la economía al movilizar tanto a la población en general como a la fuerza de trabajo, así como las materias primas y las mercancías. La construcción de vías férreas y estaciones en la ciudad de Puebla modificó el paisaje urbano y, en ocasiones, postergó el mantenimiento de obras públicas, como el empedrado, el agua potable o las cañerías.⁶ La introducción de la electricidad también modificó el ritmo de vida. En 1896 se colocaron las primeras lámparas de alumbrado público;⁷ desde entonces sobrevinieron cambios paulatinos en las costumbres de la gente.

Las finanzas municipales de 1880-1890 estuvieron caracterizadas por el dinamismo en la reglamentación de las actividades productivas, comerciales y profesionales de la población con la finalidad de establecer nuevos conceptos de ingreso.

Esto permitió el aumento de la captación fiscal y, en consecuencia, las comisiones municipales pudieron atender varias demandas de servicio público (alumbrado, empedrado y obrería mayor).⁸ A mediados del siglo XIX la producción de textiles, la confección de prendas de vestir y la elaboración de alimentos y bebidas representaban poco más del 80% de la contribución mensual; el resto correspondía a otros sectores productivos, como curtidurías,

⁶ Archivo del Ayuntamiento de Puebla (en adelante AAP), Expedientes, núm. 362, legajo 141, años 1890-1891, fs. 156r.-158r.

⁷ Contreras Cruz, 1986: 65 y 68.

⁸ Téllez Guerrero, 1989: 36-37 y 41.



talleres de zapatos, talabarterías, carpinterías, herrerías, hojalaterías, platerías y fundidoras.⁹

El desarrollo de las actividades comerciales y financieras experimentó un auge durante el Porfiriato, época en la que aparecieron los grandes almacenes y se empezó a disponer de una estructura financiera (Banco Oriental y las sucursales del Banco de Londres y México, del Banco Nacional de México y del Banco de Veracruz), de compañías contra incendios y de seguros de vida. Asimismo, el crecimiento y el movimiento poblacional motivaron la proliferación de hoteles, restaurantes, fondas, baños públicos, peluquerías, escritorios públicos y casas de empeño.¹⁰

La modernización que experimentó la

ciudad de Puebla en los tiempos del dictador Porfirio Díaz, tuvo como antecedente inmediato la transición del periodo de la Reforma. Ésta había sentado las bases para la realización de un nuevo proyecto urbanístico ya que, luego de la catástrofe bélica, se buscó la reconstrucción y, al mismo tiempo, el desarrollo de una ciudad moderna en cuanto a servicios urbanos. El proyecto de transformación fue impulsado por Francisco de Velasco en la primera década del siglo xx.¹¹

En este contexto de modernización urbana se construyó la casa número 5 de la calle de Villarreal, y la número 7, al parecer, pocos años después. Se trataba ya de un ambiente posrevolucionario.

⁹ Contreras Cruz, 1986: 49.

¹⁰ Contreras Cruz, 1994: 196-197.

¹¹ Al respecto puede consultarse Contreras Cruz, 1989.



Calle 3 norte y avenida 4 poniente



Palacio Municipal (segunda mitad del siglo xx)

LA CASA 5

DE LA CALLE DE VILLARREAL

(5 SUR 1105)

En 1912 la casa número 5 de la calle de Villarreal fue registrada como “de nueva edificación”. Sin embargo, es muy probable que se haya erigido entre finales de 1906 y mediados de 1909, pues se sabe que en este último año comenzó a ser habitada por las hermanas del Sagrado Corazón de Jesús.

La construcción de la casa, ordenada por el presbítero Vicente de Jesús Sedeño, se hizo en uno de los dos lotes que éste adquirió en 1906 y que habían pertenecido a la antigua huerta La Villarreal.¹²

En el lote número 1 de dicha adquisición, en una superficie de 758.23 m², el padre Sedeño dispuso tanto la construcción de la casa como que el frente de ésta viera hacia el oriente.¹³

El 23 de octubre de 1912, ante Laureano Cabrera Robles, notario público de la ciudad de Puebla, el presbítero Vicente de Jesús Sedeño, que habitaba en el número 8 de la calle Fuente de San Cayetano, vendió la casa número 5 de la calle de Villarreal a la señorita Julia Vallarta, quien vivía en la Ciudad de México.¹⁴

La transferencia del dominio se hizo por el precio de 8 500 pesos. Al final de la

escritura, se rectificaron los linderos: de frente daba al oriente; al sur, colindaba con dos lotes, uno de la propiedad de la sociedad La Piedad y otro de la testamentaria de Simón Campero; al norte, con la casa número 3 de la calle de Villarreal y la número 7 de la primera calle de Berriozábal, y al poniente, con la casa número 9 de esa misma calle.¹⁵

La propiedad de la casa estuvo en manos de la señorita Julia Vallarta hasta el 25 de septiembre de 1933, cuando se la vendió a la señora Concepción Baz Duclaud, viuda de López. El precio de la transacción fue de 8 000 pesos y la escritura respectiva quedó asentada ante el licenciado Enrique Mendoza, notario público de la municipalidad de León, Guanajuato.¹⁶

Cuatro años después, el 27 de agosto de 1937, ante el licenciado Francisco Cabrera, también escribano de la ciudad de León, Guanajuato, la señora Baz Duclaud, viuda de López, la vendió a la señorita Guadalupe Madrigal Zárate en 8 000 pesos.¹⁷

El dos de agosto de 1945, ante el licenciado Luis Hena Vélez, notario público de la ciudad de Morelia, Michoacán, la señorita

¹²El presbítero Vicente de Jesús Sedeño (1854-1932) formó parte del Oratorio de San Felipe Neri de Puebla; se lo relaciona con la fundación que inició el padre Félix de Jesús Rougier, fundador de los Misioneros del Espíritu Santo. Vicente de Jesús Sedeño murió con fama de santidad. Cano Arenas, s/a.

¹³Registro Público de la Propiedad de Puebla (en adelante RPP), Libro 1, año 1913, inscripción 194: 382-384.

¹⁴Probablemente Julia Vallarta era el nombre terrenal de la hermana

María de la Cruz del Sagrado Corazón de Jesús del Oasis de México. Se sabe que una persona con ese nombre escribió una carta en 1910. “Recordar nuestra historia”.

¹⁵Archivo General de Notarías del Estado de Puebla (en adelante AGNEP), notaría 7, año 1912, fs. 113r-114r.

¹⁶RPP, Libro 1, año 1933, fs. 227r-227v.

¹⁷RPP, Libro 1, año 1938, fs. 120r-120v.



Mercado La Victoria. Archivo de la fototeca Juan Crisóstomo Méndez del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla

María Guadalupe Madrigal Zárate vendió a la señorita María Guadalupe Armida Torres la casa 1105 de la 5 Sur, transmitiéndole el pleno dominio y posesión por el precio de 8 000 pesos.¹⁸

La extensión superficial señalada fue de 758.23 m² con los siguientes linderos: al oriente, con calle de su ubicación; al poniente, con la casa número 508 de la 13 Poniente, propiedad del señor Calderón; al sur, con la casa número 502 de la 13 Poniente, y, al norte, con las casas número 1103 de la calle 5 Sur y número 509 de la 11 Poniente, propiedad de Carlos Toussaint.¹⁹

El 30 de julio de 1947, ante el notario público de la ciudad de San Luis Potosí, licenciado Federico Hermoso Sánchez, la señorita María Guadalupe Armida Torres, con domicilio en la ciudad de San Luis Potosí, hizo constar que, ante la deficiencia en los linderos y la equivocación en la extensión superficial del predio número 1105 de la calle 5 Sur de la ciudad de Puebla, mandó levantar un plano del mencionado inmueble.

Por este levantamiento se sabe que aquél comprendía 1 055 m² de construcción en una extensión total de terreno de 1 645 m², con las dimensiones y linderos siguientes:

¹⁸ RPP, Libro 1, año 1949, fs. 113r-113v.

¹⁹ RPP, Libro 5, año 1949, fs. 197-202.

Al norte, en línea quebrada de tres tramos: el primero de poniente a oriente, de 38.10 metros; el segundo, de sur a norte, de 12.50 metros, con la casa 509 de la avenida 11 Poniente, y el tercero, de poniente a oriente, de 44.10 metros, con la casa 1103 de la calle 5 Sur. Al sur, en línea quebrada de tres tramos: el primero, de poniente a oriente, de 37.15 metros, con las casas 506, 506-A, 504-A y 504 de la avenida 13 Poniente; el segundo, de sur a norte, de 16.70 metros; el tercero, de poniente a oriente, de 44.70 metros, con la casa 1107 de calle 5 Sur. Al oriente, de 18.10 metros, con la calle 5 Sur, hacia donde tiene su frente. Y al poniente, de 21.70 metros, con las casas 508 de la calle 13 Poniente y 511 de la calle 11 Poniente.²⁰

Con fecha 28 de febrero de 1978, ante el notario público número 134 del Distrito Federal, se adjudicó el mencionado inmueble, proindiviso y por partes iguales, a las señoritas Dolores Icaza Conrey, por derecho propio, y Teresa Rodríguez Zetina, ambas en su carácter de albaceas, así como únicas y universales herederas de la sucesión testamentaria a bienes de María

Guadalupe Armida Torres. En ese año, el precio de la casa se valuó en 573 080 pesos.²¹

El 30 de diciembre de 1995, ante el notario número 39 de Naucalpan, Estado de México, licenciado Roberto F. Ramírez, Teresa Rodríguez Zetina Méndez y Dolores Icaza Conrey donaron la casa número 1105 de la calle 5 Sur, con una superficie total de la propiedad de 1 645 metros cuadrados,²² a la

orden contemplativa de las Religiosas de la Cruz del Sagrado Corazón de Jesús de México, sus habitantes desde el año 1909 hasta 1991, como se hace constar en la placa conmemorativa del patio principal:

En este lugar se fundó el OASIS Religiosas de la Cruz del Sagrado Corazón de Jesús, el 18 de junio de 1909, con la presencia del Exmo. SR. RAMÓN IBARRA Y GONZÁLEZ, Arzobispo de Puebla, y de la fundadora: SRA. CONCEPCIÓN CABRERA DE ARMIDA. La comunidad permaneció en esta casa hasta 1991 manteniendo la adoración eucarística día y noche. Aquí mismo se erigió canónicamente la ALIANZA DE AMOR CON EL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS el 8 de noviembre de 1909.²³



²⁰RPP, Libro 1, año 1949, fs. 90v-91r.

²¹RPP, Libro 1, año 1996, f. 119v.

²²RPP, Información histórica, inscripciones número 459361.

²³ Placa conmemorativa en talavera que se encuentra en el patio principal del edificio, fechada en septiembre del año 2000.

LA CASA 7

DE LA CALLE DE VILLARREAL

(5 SUR 1107)

A mediados del siglo xx se registró por primera vez la edificación de una casa en el predio urbano número 1107 de la calle 5 Sur. El 30 de abril de 1951, ante el licenciado José Asomoza, notario público de la ciudad de Puebla, el señor Alfredo Marolleau M. registró la construcción que se había terminado en el terreno adquirido en 1946 y que, además, cumplió con la obligación respectiva de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del municipio de Puebla.²⁴

El 15 de mayo de 1953, ante el licenciado Roberto Hernández Ramírez, notario público de la ciudad de Puebla, el industrial Alfredo Marolleau, de nacionalidad francesa, vendió la casa número 1107 de la calle 5 Sur al contador mexicano Gustavo Rivero Salgado, por la cantidad de 23 000 pesos moneda nacional.²⁵

En la misma escritura se canceló una hipoteca por dicha cantidad, que sobre la propiedad se reconocía a favor del Banco de Cédulas Hipotecarias S.A., institución de ahorro, crédito hipotecario y fideicomiso. La

cancelación fue otorgada por el licenciado Gustavo Fernández Isla como representante del banco.²⁶

El 21 de octubre de 1954, ante el licenciado Roberto Hernández Ramírez, notario público de la ciudad de Puebla, el contador Gustavo Rivero Salgado vendió a la señorita Luz María Leal Ponzio la casa número 1107 de la calle 5 Sur, junto con el terreno que ocupaba, en una extensión superficial total de 739.25 m². La transmisión de la posesión y dominio del inmueble se hizo por el precio de 23 000 pesos moneda nacional. Los linderos de la propiedad eran: al norte, de 44.60 metros, con la casa número 1105 de la calle 5 Sur; al sur, de 44.60 metros, con las casas número 500 y 502-A de la avenida 13 Poniente; al oriente, de 16.65 metros, con la calle 5 Sur, que es hacia donde tiene su frente, y al poniente, de 16.50 metros, con la casa número 1105 de la calle 5 Sur.²⁷

El inmueble estuvo bajo la propiedad y dominio de la señorita Luz María Leal Ponzio por poco más de cuatro décadas, hasta que

²⁴ AGNEP, notaría 11, año 1951, fs. 137v-141r.; rpp, Libro 1, año 1951, fs. 144r-144v.

²⁵ RPP, Libro 1, año 1954, f. 76v-77r.

²⁶ AGNEP, notaría 4, año 1953, fs. 17v-19v.

²⁷ RPP, Libro 1, año 1955, fs. 99v-100r.; AGNEP, notaría 4, año 1954, fs. 100r-101v.



Busto de Benito Juárez y placa conmemorativa de la donación del inmueble

el 30 de diciembre de 1995, ante el notario número 39 de Naucalpan, Estado de México, Roberto F. Ramírez, donó la casa número 1107 de la calle 5 Sur a la sociedad religiosa denominada Religiosas de la Cruz del Sagrado Corazón de Jesús de México. La superficie total del predio fue de 739.25 m², con los mismos límites señalados en la escritura anterior.²⁸

Las casas referidas con números 1105 y 1107 de la calle 5 sur, con una superficie de 1 645m² y 739.25 m², respectivamente, fueron adquiridas en noviembre de 2001 por el Gobierno del Estado de Puebla a la mencionada sociedad religiosa por la cantidad total de 2 900 000 pesos.²⁹

Esta adquisición se hizo bajo la obligación de destinar los inmuebles a la instalación de las oficinas del Órgano de Fiscalización

Superior del Estado de Puebla, hoy Auditoría Superior del Estado de Puebla.

En el año 2012, el Gobierno del Estado autorizó realizar la donación en favor del entonces Órgano de Fiscalización Superior, hoy Auditoría Superior del Estado de Puebla.

DE HUERTA A PREDIOS URBANOS

Los terrenos de la huerta La Villarreal pertenecieron al rancho de San José Toledo, ubicado al suroeste de la ciudad de Puebla.

En ese momento, esta zona era considerada las afueras de la ciudad. Hugo Leicht reunió, sobre este rancho, una serie de datos generales que aquí retomamos para ahondar en detalles que nos parecen relevantes en la historia del hoy recinto de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

²⁸RPP, Información histórica, inscripciones número 459672.

²⁹RPP, Información histórica, inscripción número 763891 y Libro 5, año 2004, fs. 428-477.

En el siglo XVIII el maestro carrocero Nicolás Toledo poseía varias huertas hacia el surponiente de la ciudad, como las del Obraje, de la Cruz, del Corralillo, de Cerro Gordo y Villarreal, entre otras. En 1780 dichas propiedades fueron heredadas a su hijo Juan de Dios Toledo, quien agrandó el rancho considerablemente al adquirir las huertas de la Rinconada y San Ángel (al oriente de la actual 3 Sur) y las del Pilar y de Zacamole (ubicadas hacia el poniente).³⁰

Los días 15, 16, 17, 18 y 20 de septiembre de 1823 Juan de Dios Toledo de Acosta, vecino de la ciudad de Puebla y labrador en los suburbios de la misma, vendió varias huertas, algunas para sembrar alcacer, que conformaban el llamado rancho de Toledo, al presbítero José Juan Amador, colector de diezmos de Nopaluca.³¹ A decir de Leicht, el rancho recibió el apelativo Toledo a partir de 1849, pero, como se puede observar en la ya mencionada escritura del día 15, el vendedor ya lo llama así.

La casa del rancho se ubicaba, entre los años de 1823 y 1849, en la huerta del Zapote, en la esquina que formaban la calle de los Palos (5 Sur 1300) y la del Velódromo (13 Poniente 500).³²

En 1849, los terrenos del rancho de Toledo estaban sembrados de alfalfa y magueyes.³³ El 11 de agosto de 1823, el presbítero José Juan Amador, originario de la ciudad de Puebla, otorgó poder para testar y, además,

nombró como su “única y universal heredera” a la señora Juliana Basilia Ruíz de Santiago y Rosas, para que ordenara su testamento conforme indicaban los “comunicados secretos”.³⁴

El rancho de labor llamado de Toledo fue propiedad de la señora Ruíz hasta el 4 de marzo de 1856, cuando se lo vendió por 35 000 pesos a quien lo arrendaba, el señor Marcos Otáñez. En el precio se comprendió que la propiedad raíz valía 27 000 pesos y los llenos, aperos, sembrados, sementeras, aguas y servidumbres se valoraron en 8 000 pesos. La vendedora sólo recibió 12 150 pesos de contado, ya que el resto se reconocía en censos (hipotecas) correspondientes a diferentes interesados, mismos que Otáñez redimiría años después, para ser precisos en julio de 1862.³⁵

A partir de 1872 el rancho se fue desmembrando. Se sabe que en 1872 ya estaba vendida la manzana al sur de la calle de las Cocheras (9 Poniente 700) y que en 1875 se vendieron las huertas al sur de la 17 Poniente 100.³⁶

El 4 de septiembre de 1875 ante el escribano José María Espinoza y Bandini, el señor Marcos Otáñez transfirió, por permuta, el dominio de una parte del rancho de San José Toledo al licenciado José Antonio Encinas, albacea testamentario de su finado padre Gregorio Encinas, por la propiedad del rancho San Diego Castillotla; la parte del rancho permutado consistió en 21 huertas.³⁷

³⁰ Leicht, 1986: 369b-370a.

³¹ AGNEP, notaría 1, año 1823, fs. 59v-107v.

³² Esta casa fue destruida en 1862 por los trabajos de fortificación que se realizaron en la ciudad de Puebla a fines de ese año, obras que permitieron defender durante el sitio que sufrió la ciudad en 1863. AGNEP, notaría 9, año 1862, f. 171r.

³³ Leicht, 1986: 369b-370a.

³⁴ AGNEP, notaría 6, año 1823, fs. 279v-280r.

³⁵ AGNEP, notaría 10, año 1856, fs. 148v-158v. En 1862 se registra a un Marcos Otáñez como mayordomo administrador del hospital de dementes de la ciudad de Puebla, personaje que también arrendó

y compró bienes desamortizados AGNEP, notaría 8, fs. 177v y 335r, y notaría 9, f. 141.

³⁶ Leicht, 1986: 369b-370a.

³⁷ AGNEP, notaría 6, año 1875, fs. 17v-22v. El 7 de febrero de 1866 Gregorio Encinas, originario y vecino de la ciudad de Puebla de 66 años de edad, hijo legítimo de Juan Nepomuceno Encinas y de María Ignacia Licardo, difuntos, “estando enfermo y temeroso de la muerte”, ordenó su testamento por el que se dijo propietario de la casa que habitaba, número 16 de la Aduana Vieja, donde tenía establecida una tienda “en el giro de ropa de la tierra y miscelánea”.

De esta forma, el rancho San José Toledo fue propiedad de la testamentaria de Gregorio Encinas hasta el 26 de diciembre de 1877, cuando el licenciado José Antonio Encinas, a nombre de dicha testamentaria, vendió el rancho al señor Agustín Becerra y Mellado “con todas sus tierras, casería, agua que disfruta para su riego, alfalfas, magueyes y cuanto más le pertenece de hecho y de derecho, conforme al estado en que se encuentra, sin exceptuarse cosa alguna”.

El precio total de la venta fue de 17 357.90 pesos; considerándose que el precio del terreno fue de 14 500 pesos; el resto de la cantidad consideraba el agua que poseía, los llanos con 1 950 magueyes y las 65 085 varas cuadradas de alfalfa, esto conforme a la medición practicada por el perito don Juan A. Pardo y Osio. En ese año de 1877 el rancho lindaba:

Al norte con la calle de Villarreal, carril de Santiago y el que conduce rectamente a las calles de las Cruces del mismo barrio; al oriente con las calles de Villarreal, Palos e Iguerada, carril de los Molinos y llano de Amatlán y Huexotitla, conocida como del Pópulo; al sur con el mismo llano de Amatlán y Huexotitla en la línea irregular que marca la zanja, trazada hasta encontrar en sus extremos los caminos de Amatlán y de los Molinos, y al poniente con el

camino que va para la garita de Amatlán, las calles que partiendo de la Calavera hacia el sur cierran en las huertas llamadas de San Gerónimo y Pilares, y de la calle que de llamada Iguerada al sur cierra con la huerta de Pilares. Las huertas Villarreal en su izquierda nordeste está cesada en la extensión que marcan los cimientos de una casa y la Zapota en su izquierda sudeste está cesada en la extensión de la parte que posee la testamentaria de don Miguel Sánchez.³⁸

El 20 de marzo de 1888 Agustín Becerra y Mellado, originario de la hacienda de San Luis Obispo en la municipalidad de Soltepec, perteneciente al distrito de San Andrés Chalcicomula y vecino de la ciudad de Puebla, con domicilio en la casa número 2 calle de la Aduana Vieja, otorgó su testamento en el que nombró por sus únicos y universales herederos a su esposa, María Guadalupe Díaz y Pérez de León, y a sus hijos Agustín, Manuel, Joaquín, Carlos y Francisco, todos de apellidos Becerra y Díaz.³⁹ Tres días después, el 23 de marzo de 1888, Agustín Becerra y Mellado falleció.⁴⁰

La división de la mayoría de los terrenos que conformaban el rancho de Toledo se dio a partir de 1900. El 16 de noviembre de ese año los herederos de las sucesiones testamentarias de Agustín Becerra Mellado y de Guadalupe Díaz y Pérez de León vendieron una fracción

³⁸ AGNEP, notaría 9, año 1877: 446-449.

³⁹ AGNEP, notaría 9, año 1888, fs. 135r-135v.

⁴⁰ RPP, Libro 1, año 1889, fs.6r-6v

de la huerta La Villarreal, del rancho de Toledo, a Petra Catalina Munive, quien vivía en la casa número 4 de la calle de Cholula. Los mencionados herederos eran Manuel y Joaquín Becerra y Díaz, empleado particular e impresor, respectivamente, ambos con habitación en la casa número 4 de la segunda calle del Carmen, así como Agustín, Carlos y Francisco, también de apellidos Becerra y Díaz, representados por el licenciado Luis García Armora. El terreno objeto de la transacción tenía una superficie de 10 mil varas cuadradas, correspondientes a 7 020 m².

Cada uno de sus lados medía 83.80 metros “cortándose las líneas en ángulos rectos y siendo el vértice del primero en la contra esquina de la huerta de Santa Inés, lugar donde se tiene como referencia un montón de tierra, todos sujetos a la alineación que corresponda a las calles de las Chinitas [11 Poniente 300] y a la de Galicia [5 Sur 900], alineación que en este punto será la que fije el Ayuntamiento”. Los linderos de la fracción vendida fueron: por el norte y el oriente, las calles de Villarreal, y por el poniente y el sur, con el resto de la huerta de Villarreal.

En la venta se incluyó la piedra de construcción que existía en la fracción enajenada; el precio total de la compra del terreno fue

de 5 000 pesos. Antes de firmar la escritura correspondiente los contratantes agregaron que “la fracción materia de la venta linda al sur con la calle que debe ser prolongación de la de Juan Roque [13 Poniente 300] y que aún está cerrada por la siembra, pero que debe abrirse de acuerdo con el Ayuntamiento, apertura que se gestionará por los mismos interesados”.⁴¹

Otra enajenación que dividió el rancho de Toledo se dio en 1907, cuando la Sociedad Misionera de la Iglesia Metodista Episcopal adquirió dos manzanas.

En 1909 los herederos de Agustín Becerra Mellado y de Guadalupe Díaz vendieron a Faustino Rivero, por 2 000 pesos, una fracción de 4 000 m², “determinada por los ochenta metros que siguen la dirección norte-sur y los cincuenta metros que tienen los que la siguen de oriente a poniente, siendo sus linderos, por el lado del poniente la calzada del Panteón Municipal; por el norte, una calle sin nombre; y por los del oriente y sur, los terrenos del rancho a que ha pertenecido”.⁴²

Hacia 1909 William Oscar Jenkins estableció una fábrica de medias frente a la casa de lo que fuera el rancho de Toledo y en 1922 compró la mencionada casa.⁴³

⁴¹ AGNEP, notaría 5, año 1900, Núm. 131, fs.193v-198v

⁴² AGNEP, notaría 8, año 1908, fs. 112r-114r.

⁴³ Leicht, 1986: 369b-370a.



Una fuente circular al centro, la cual está hecha de piedra y ostenta una concha natural como tazón vertedero



LA HUERTA LA VILLARREAL

El 30 de abril de 1906, ante Patricio Carrasco, notario público de la ciudad de Puebla, la señorita Petra Catalina Munive, con habitación en la casa número 8 calle de la Fuente de San Cayetano, vendió dos lotes de la fracción de terreno que adquirió en 1900 de la antigua huerta La Villarreal al presbítero Vicente de Jesús Sedeño, que habitaba la casa número 7 de la calle Sola. El primero de los lotes tenía una extensión superficial de 758.23 m², lindando al oriente con la calle de Villarreal, al poniente con el otro lote y al sur y al norte con terreno, propiedad de la misma Petra Munive.

El segundo lote medía 1 069.13 m², lindando al oriente con una propiedad de la vendedora y con el primer lote deslindado; al poniente, con la propiedad del licenciado Luis Antonio Garibay y con otra de Miguel Martínez; al sur, con un lote que hacía esquina en las calles de Villarreal y prolongación de la de Juan Roque, y al norte con la calle de Berriozábal y la propiedad de Gilberto Ruíz y de la señorita María Sedano. El precio de la transacción fue de 1 500 pesos.⁴⁴

Hacia 1909, sobre el primero de los terrenos, con una superficie de 758.23 m², ya estaba construida una casa que se marcó con el número 5 calle de Villarreal y fue dedicada a la oración bajo el auspicio de las hermanas de la Cruz del Sagrado Corazón de Jesús.

El segundo lote de la huerta de Villarreal, con los linderos antes mencionados y adquirido por el presbítero Sedeño, fue enajenado en 1911 a través de la venta que le hizo al presbítero Manuel Campos por un precio de 750 pesos, pero reservándose el derecho vitalicio de usufructo.⁴⁵

El 29 de agosto de 1914 y ante Laureano Cabrera Robles, notario público de la ciudad de Puebla, este segundo lote fue vendido por el señor presbítero Manuel Campos, con domicilio en el número 3 de la calle Sola, a la señorita Rosario Romero y Patiño, propietaria del domicilio en el número 5 de la segunda calle de Santa Teresa, transmitiéndole el dominio con las construcciones que había en el lote, el cual tenía una superficie de 1 069.13 m². El precio de la compraventa fue de 6 000 pesos, que comprendía tanto el lote como

⁴⁴ AGNEP, notaría 5, año 1906, núm. 234, fs. 237r-238v.

⁴⁵ AGNEP, notaría 1, año 1911, fs. 16r-17v; RPP, Libro 1, año 1911:251-253.

la casa que en él se encontraba. La transacción contó con la aprobación del presbítero Vicente de Jesús Sedeño, con domicilio en el número 8 de la Fuente de San Cayetano, por ser usufructuario del predio citado.⁴⁶

En este terreno, marcado con el 308 de la 11 Poniente, existía algún tipo de edificación; así se menciona en la enajenación realizada por el presbítero Manuel Campos a la señorita Rosario Romero.⁴⁷ El 3 de marzo de 1939, ante el licenciado Roberto Hernández Ramírez, notario público de la ciudad de Puebla, la señorita Rosario Romero y Patiño vendió al comerciante Fernando Montealegre Sánchez, pero reservándose el usufructo vitalicio, la propiedad del predio número 509 de la avenida 11 Poniente; en la escritura se declaró que se le transmitía el dominio directo del predio con cuanto de hecho y por derecho le correspondía, libre de gravámenes y por el precio de 10 662 pesos moneda nacional.⁴⁸

Las transacciones que se realizaron con el terreno donde en el siglo xx se erigió la casa número 1107 de la calle 5 Sur fueron las siguientes. El predio número 7 de la calle Décimo Octava de Ángela Peralta pertenecía al gobierno federal por sentencia dictada por el magistrado del Tribunal del Séptimo Circuito de fecha 10 de marzo de 1920, por el que se determinó que la sociedad anónima La Piedad, constituida en Puebla en 1902, era “interpósita persona moral del clero o de la Iglesia católica de Puebla para adquirir, poseer y administrar bienes raíces y capitales impuestos sobre otros de la misma clase y

como consecuencia de lo anterior pertenecen a la nación los bienes raíces y capitales impuestos que han sido materia del presente fallo”. El agente del ministerio público adscrito al juzgado numerario del distrito de Puebla había promovido el juicio civil contra La Piedad, Sociedad Anónima, por reivindicación de bienes pertenecientes a la nación.⁴⁹

Los propietarios de la hacienda de Santa Catalina del Álamo, en el estado de Durango, fueron privados de una parte considerable de sus fincas con motivo de los movimientos revolucionarios, pero después de haber obtenido un amparo especial por parte de la justicia federal, manifestaron estar “dispuestos a ceder la extensión suficiente para las necesidades de los pueblos, siempre que se les garantizara contra nuevas afectaciones”. Esto fue algo que el gobierno no pudo garantizar, ya que, por un lado, para poder restituir las tierras a sus propietarios originales debían sacar por la fuerza a los invasores, y por el otro, se consideró que esas tierras se prestaban a ser colonizadas. Por tanto, el Presidente de la República, Plutarco Elías Calles, decretó con fecha 25 de agosto de 1927 el uso para “fines de colonización” de 70 mil hectáreas de terrenos de estancias denominadas Mercedes y Las Cruces, pertenecientes a la familia Martínez del Río y Vinent, que se encontraban ubicadas dentro de la hacienda Santa Catalina del Álamo y anexas, en el estado de Durango. Para ello, también ordenó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tramitase el pago de las mencionadas tierras con bienes de propiedad nacional.

⁴⁶ AGNEP, notaría 7, año 1914, fs. 42r-43r; RPP, Libro 1, año 1915: 325-326.

⁴⁷ RPP, Libro 1, año 1915: 327.

⁴⁸ AGNEP, notaría 4, año 1939, fs. 116v-117v; RPP, Libro 1, año 1947, fs. 28r.

⁴⁹ RPP, libro 5, año 1938, fs. 183-215.





Remate de ángel en una pilastra de la capilla

De esta forma, el 12 de septiembre de 1928, ante el notario número dos de la Ciudad de México, el director de Bienes Nacionales, Alfredo Chavero, en representación del gobierno federal, otorgó escritura de permuta de bienes a Pablo Martínez del Río Vinent y sus representados. Entre los bienes permutados hubo varios ubicados en la ciudad de Puebla, uno de ellos el predio número 7 de la Décimo Octava calle de Ángela Peralta.⁵⁰

El 22 de septiembre de 1930, ante el licenciado Luis del Valle Prieto, notario público de la Ciudad de México, el señor licenciado Carlos Martínez del Río y Vinent por sí y a nombre de sus representados, Javier de Cervantes y Anaya, Mercedes del Río de Cervantes, Bárbara Vinent, viuda de Martínez del Río, y de los ex parcelarios de Las Cruces, otorgó escritura de compraventa y promesa de venta a Guadalupe Monterrubio del terreno número 7 de la calle Décimo Octava de Ángela Peralta; el precio pactado fue de 1 400 pesos, aunque su valor fiscal era de 3 019.28 pesos.

El terreno tenía una superficie de 784.54 m² y los siguientes linderos: al norte y poniente, con la casa número 1105 de la calle 5 Sur; al oriente, con la calle de su ubicación, y al sur, con la casa 501 de la 13 Poniente.⁵¹ El 9 de septiembre de 1943 se abrió una partida en el Registro Público de la Propiedad de

Puebla al terreno número 7 de la calle Décimo Octava de Ángela Peralta.⁵²

El 18 de mayo de 1944, ante el licenciado Federico Hermoso y Sánchez, notario público de la ciudad de San Luis Potosí, la señorita Guadalupe Monterrubio, representada por su apoderado especial Filemón Alvarado y Alemán, vendió a la señorita Guadalupe Madrigal Zárate el terreno número 7 de la Décimo Octava de Ángela Peralta, antes calle de Villarreal y para ese entonces calle 5 Sur de la ciudad de Puebla. El precio de la venta fue de 1 500 pesos moneda nacional.⁵³

El 2 de agosto de 1945, fecha en la que también se enajenó la casa número 1105 ante el licenciado Luis Hena Vélez, notario público de la ciudad de Morelia, Michoacán, la señorita María Guadalupe Madrigal Zárate vendió a la señorita María Guadalupe Armida Torres el terreno de 784.54 m², marcado con el número 7 de la Décimo Octava calle de Ángela Peralta en la ciudad de Puebla, transmitiéndole el pleno dominio y posesión por el precio de 1 500 pesos. Sus linderos eran: al oriente, con la calle de su ubicación; al poniente, con la casa número 1105 de la calle 5 Sur; al norte, con esta misma casa, y al sur, con la casa número 501 de la avenida 13 Poniente.⁵⁴ El 12 de agosto de 1946, ante el licenciado Nicolás Vázquez, notario público de la ciudad de Puebla, el ingeniero Ismael Aguilar Muñoz,

⁵⁰ RPP, libro 5, año 1938, fs. 183-215.

⁵¹ RPP, libro 5, año 1943, fs. 168-174.

⁵² RPP, libro 1, año 1943, fs. 19v-20v.

⁵³ RPP, Libro 1, año 1944, fs. 14r.

⁵⁴ RPP, Libro 1, año 1947, fs. 113r-113v.

apoderado legal de María Guadalupe Armida Torres, vendió al señor Alfredo Marolleau, comerciante francés, el predio urbano marcado con el número 1107 de la calle 5 Sur.

Para ese año, el mencionado predio presentaba una extensión superficial de 739.25 m², 45.29 m² menos que un año antes, superficie que seguramente fue anexada a la número 1105. Sus linderos eran: al oriente, con la calle de su ubicación, hacia donde tenía su vista, con una medida de 16.65 metros; al poniente, de 16.50 metros, con la casa número 1105 de la calle 5 Sur; al sur, de 44.60 metros, con las casas 502 y 502-A de la avenida 13 Poniente, y al norte, de 44.60 metros, con la casa número 1105 de la calle 5 Sur. La transacción se realizó por 3 000 pesos.

Como extranjero, el señor Morolleau presentó la autorización que la Secretaría de Relaciones Exteriores le extendió para realizar la transacción.⁵⁵

Un lustro después, el 30 de abril de 1951, ante el licenciado José Asomoza, notario público de la ciudad de Puebla, el señor Marolleau hizo constar que en el predio de su propiedad, marcado con el número 1107 de la calle 5 Sur, construyó una casa cuya erección formalizó para la inscripción y anotaciones respectivas.⁵⁶

En tal escritura se asentó la hipoteca que se hacía sobre la mencionada casa por 23 000 pesos que el Banco de Cédulas Hipotecarias S.A. le otorgaba para comprar maquinaria especializada en la elaboración de pan.⁵⁷



⁵⁵ AGNEP, notaría 3, año 1946, fs. 78r-80v; RPP, Libro 1, año 1947, fs. 145v-146r.

⁵⁶ RPP, Libro 1, año 1951, fs. 144r-144v.

⁵⁷ AGNEP, notaría 11, año 1951, fs. 137v-141r.

LA ANTIGUA • CALLE DE • VILLARREAL

Durante el siglo XIX y gran parte del siglo XX la calle 5 Sur, entre la 11 y 13 Poniente, recibió el nombre de calle de Villarreal, por la pulquería que llevaba ese apelativo, que se ubicaba al poniente de la mencionada cuadra y que probablemente era propiedad de María Rita Villarreal.

En 1849 y 1871 toda la manzana era designada Huerta de Villarreal y en los padrones, a partir de 1822, calle de Villarreal.⁵⁸ La cuadra adyacente (hoy 11 Poniente número 500) también recibió la denominación de calle de Villarreal, pero a partir de 1902 se designó calle de Berriozábal.⁵⁹ En la esquina que formaban estas dos calles de Villarreal se percibe en el mapa de 1856 una sola casa, en la que seguramente durante la primera mitad del siglo XIX estuvo ubicada la pulquería de Villarreal.

Después de la batalla del 5 de mayo de 1862, el Ejército de Oriente realizó preparati-

vos para defender la ciudad del contraataque que los franceses preparaban y que culminaría con el sitio de la ciudad de Puebla en 1863. Para dicho evento bélico las calles de Villarreal funcionaron como frontera, al determinarse como uno de los límites de la fortificación Morelos, precisamente por tratarse de una manzana no edificada.

Alrededor de 1920, también recibió el nombre de calle Décimo Octava de Ángela Peralta y, al menos ya en 1943, se le denominó 5 Sur. El nombre de calle de Ángela Peralta, dado a la calle 5 Norte 800 a partir de 1892, se debió a un vecino que así lo tramitó ante el Ayuntamiento.

Ángela Peralta había sido una extraordinaria artista mexicana, dedicada al canto y a la actuación, llamada “El ruiseñor mexicano”, que perfeccionó sus talentos en Europa. Con la empresa Biachi visitó Puebla, donde debutó en 1865. Murió en Mazatlán en 1883.⁶⁰

⁵⁸ Leicht, 1986: 465a.

⁵⁹ Leicht, 1986: 38a.

⁶⁰ Leicht, 1986: 312b-313a.

SUPERFICIE DEL PREDIO 1105

Durante el siglo xx, los predios rústicos en los que se había fraccionado la huerta La Villarreal fueron integrándose a la zona urbana de la ciudad de Puebla, transformándose así de predios rústicos a urbanos.

Esto, a su vez, significó que el Ayuntamiento de Puebla tuviera que extender el perímetro hacia donde ofrecía los servicios públicos necesarios, entre ellos agua potable, alumbrado y empedrado.

Pese a todos los datos recuperados y constatados hay un detalle que no se ha podido aclarar: el predio número 1105 tenía una superficie de 758.23 m² en su deslinde del año 1906, pero, a partir de 1947, se refiere que medía 1 645 m². No hemos localizado los datos que nos indiquen puntualmente las razones de dicha expansión; sin embargo, es muy probable que los dueños de los predios colindantes hayan hecho donaciones privadas, motivo por el que no quedaron constancias oficiales.

• ARCHIVOS •

APP	Archivo del Ayuntamiento de Puebla Serie: Expedientes.
AGNEP	Archivo General de Notarías del Estado de Puebla Notarías de la ciudad de Puebla: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
RPP	Registro Público de la Propiedad de Puebla Libros: 1 y 5.

• BIBLIOGRAFÍA •

- Aranda R., José Luis y Miguel Ángel Cuenya, (1993). El perfil demográfico de un comportamiento desigual en Carlos Contreras Cruz (comp.), *Puebla, Una historia compartida* (15-37). México: Instituto Mora.
- Ayala Alonso, Enrique (2000). La ciudad, la casa y la reforma liberal en María Dolores Morales y Rafael Mas (coords.), *Continuidades y rupturas urbanas en los siglos XVIII y XIX: un ensayo comparativo entre México y España. Memoria del II Simposio Internacional sobre Historia del centro histórico de la ciudad de México* (185-220). México: Consejo del Centro Histórico de la ciudad de México.
- Cano Arenas, Luis Martín, "Oratorio de San Felipe Neri. Congregaciones del Oratorio en América Latina" [en línea], recuperado el 18 de julio de 2012 de <http://www.oratorio.org.mx/spanish/biblioteca/documentos/americalatina/congreal.html>
- Contreras Cruz, Carlos (1986). *La ciudad de Puebla: estancamiento y modernidad de un perfil urbano en el siglo XIX*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla.
- (1987). La ciudad de Puebla en el siglo XIX: espacio, población y producción productiva en *Puebla de la Colonia a la Revolución: estudios de historia regional* (219-257). Puebla: Centro de Investigaciones Históricas y Sociales.
- (1994). Urbanización y modernidad en el Porfiriato. El caso de la ciudad de Puebla en Rosalva Loreto López y Francisco J. Cervantes Bello (coords.), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles. 1650-1925* (187-219).



Detalle de mosaicos en la fuente de ranas del segundo patio

México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos Embajada de Francia.

Contreras Cruz, Carlos y Columba Salazar Ibargüen, (1989). Francisco de Velasco y la transformación de la ciudad de Puebla, 1906-1910 en *Espacio y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX* (73-89). México: Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Cor Unum (2010, abril). Recordar nuestra historia. Misioneros del Espíritu Santo [en línea], recuperado el 18 de julio de 2012 de <http://www.msps.org/documentos/2010-04%20Cor%20Unum%20Abril.pdf>

Leicht, Hugo (1992). *Las calles de Puebla*. Puebla: Junta de Mejoramiento Moral,

Cívico y Material del Municipio de Puebla.

Loreto López, Rosalva (2001). La casa, la vivienda y el espacio doméstico en la Puebla de los Ángeles del siglo XVIII en Rosalva Loreto López (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México* (147-206). México: El Colegio de México.

“Obra de la Cruz” [en línea], recuperado el 18 de julio de 2012 de <http://www.apcross.org/obra.htm#RCSCJ>

Téllez Guerrero, Francisco y Elvia Brito Martínez, (1989). Las finanzas municipales. Ciudad de Puebla 1820 - 1890 en *Espacio y perfiles. Historia regional mexicana del siglo XIX* (29-48). México: Centro de Investigaciones Históricas y Sociales, Instituto de Ciencias, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

DESCRIPCIÓN ARQUITECTÓNICA

ANTIGUO CONVENTO DE LAS RELIGIOSAS DE LA CRUZ DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

1909 - 1991

Rafael Barquero Díaz Barriga



Sala de sesiones (antigua capilla)

El monumento que nos atañe se extiende sobre un terreno de forma envolvente rectangular irregular, ya que presenta una reducción en la parte surponiente. Esta conformación es el resultado de su proceso de edificación y de la anexión paulatina de diferentes áreas.

A principios del siglo xx, el terreno donde se construyó el primer inmueble (5 Sur 1105) era rectangular y en este se instalaron, principalmente, servicios de contacto al exterior, como salas de recepción, la oficina de atención y, por supuesto, la capilla, con un acceso para el público y otro para las monjas. A esto se le agregaría después una porción interna, mediante un corazón de manzana, en donde se establecieron los espacios de uso privado del convento y a los cuales se ingresaba por un pasillo en el ángulo surponiente de la propiedad. Adicionalmente, se anexó el predio contiguo (5 Sur 1107), también rectangular, ubicado al sur de la casa.

La primera construcción se desarrolló en torno a dos patios: uno principal de forma rectangular, al cual se ingresaba desde la calle por un zaguán central de dos secciones —protegido entonces por un cancel intermedio y con un portón de madera hacia la calle—, y un segundo, de forma cuadrada, con dependencias de interacción privada y semiprivada. Ambos estaban separados por la capilla, la cual abarcaba la totalidad del ancho del predio en esta sección.

La segunda construcción, asociada con la anterior, correspondía a la zona de clausura

estricta del convento, con crujiás en sus lados oriente, norte y poniente, que delimitaban el jardín, y un patio central de forma rectangular, el tercero de esta construcción, en donde se edificaron un refectorio, cocinas, alacenas, despensa, andadores, celdas, servicios sanitarios, bodegas y lavaderos, formando en conjunto una **C** invertida.

El inmueble sufrió diversas modificaciones en el tiempo. En el segundo patio se edificaron dos niveles. El tercero fue dividido en dos áreas mediante una sección de celdas y dos plantas con servicios. En el patio del refectorio se instaló un pequeño capitel con planta hexagonal cubierto por una cúpula hemisférica. Finalmente, se agregaron varios elementos y construcciones en el proceso de adecuación para oficinas de gobierno.

La fachada principal es de estilo ecléctico, característico de la época de su construcción (1906-1909). Ésta se encuentra delimitada por dos pilastras con capitel simulado a partir de una ménsula que recibe el entablamento y el pretil. Dichas pilastras abarcan la altura del inmueble y están instaladas sobre pedestales resaltados que se configuran en el rodapié de cantería gris basáltica tradicional de Puebla, de origen volcánico, con su zoclo corrido y su listel de caja como remate.

Éste se interrumpe al centro por el vano de acceso, con marco de piedra gris moldurado, y dos filetes: uno rehundido para enfatizar el intradós y otro limitando el extradós del arco rebajado que forma su cerramiento.

Continúa sobre las jambas que lo delimitan a ambos lados, perfilando con una tabla en la sección central y rematando el límite exterior con un contra cuarto de bocel y un filete. Los basamentos de las jambas se integran sobresaliendo en el propio rodapié.

Un par de balcones a cada lado de la portada enfatizan y complementan la fachada de manera simétrica. Están instalados sobre resaltos del rodapié que muestran en su eje central un respiradero (los respiraderos tenían la función de mantener sin humedad los pisos de madera de antaño), formado por un óculo moldurado y protegido con una reja de cuatro brazos, los cuales están formados por roleos que reciben arcos de medio punto, simulados con un aplanado almohadillado, y que marcan las dovelas de los mismos. Esta figura nos recuerda las obras del Renacimiento y Neoclásico que simbolizaban fortaleza.

Cada balcón está resaltado, a su vez, con un marco de argamasa liso, con cerramiento de platabanda y filete exterior como énfasis, sobre el que se apoya un pseudofrontón triangular –figurado con una cornisa aislada y apoyada sobre dos dados en los extremos– en cuyo tímpano se observa un disco resaltado. La portada está decorada al centro con un remate arriba de la entrada. Este remate consiste en un sobremarco de argamasa en cuyos extremos se aprecian dos roleos que conforman un tímpano truncado.

Tanto en el centro como en el tímpano se aprecia una cartela pseudomanierista en cuya parte baja se cruzan dos ramas ascendentes de encina. Una guirnalda de perlas rodea la cartela, la cual está sostenida con dos chapetones en forma de flor de cuatro pétalos –de las que parecen surgir dos caudas de círculos, acaso monedas–, elementos que decoran el marco del espacio central elíptico y abombado, flanqueado por pequeños paños y terminado con una concha cerrada que simboliza la virginidad. Como complemento de la cartela,

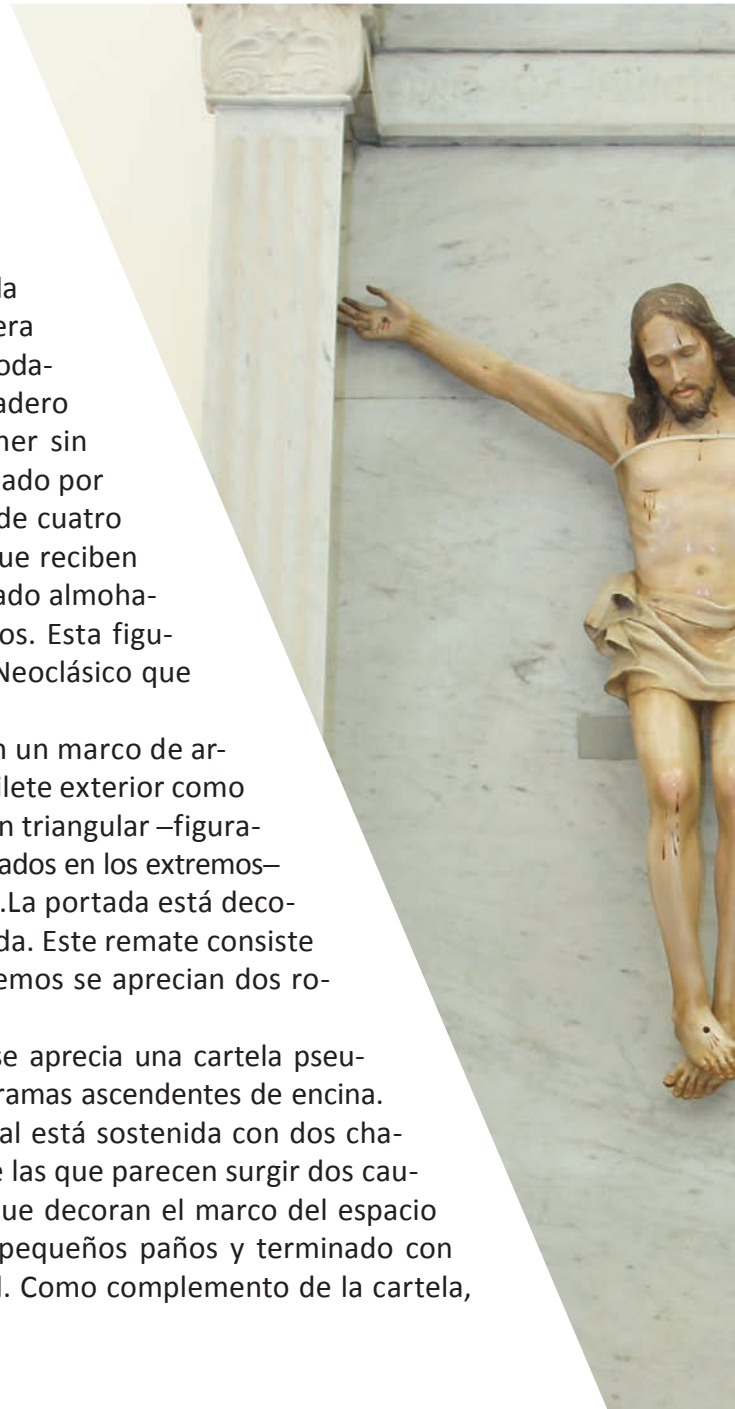




Imagen religiosa de la antigua capilla
(hoy sala de sesiones)

se distingue una cornisa aislada curva de arco rebajado, soportada por dos ménsulas de doble roleo, con la cara escamada al frente, impostadas con medios chapetones circulares. Dicha cornisa recibe el resalto del arquitrabe que conforma el cierre de la fachada.

El frente está terminado en su parte superior con un entablamento que se apoya en las pilastras que la delimitan. Éste se compone de un arquitrabe de dos tablas y doble filete, un friso liso y una cornisa con base de filete y contra bocel, caja con gotero, filete, gola y filete de remate. Finalmente, un pretil liso con listel de tapa, delimitado en sus extremos por pedestales terminados por pináculos, consuman toda la fachada.

Justo al centro de la fachada se halla el portón ciego de dos hojas y está elaborado en madera entablada que alterna tableros pequeños y grandes para cada puerta en proporción de nueve pequeños arriba, uno grande al centro y nueve pequeños más abajo. En la parte superior del portón se encuentra un fijo de cristal con marco de madera, cubierto por una reja de hierro extrudido y forjado adornada con dos flores de troquel y uniones tanto remachadas como soldadas. Su diseño es *art nouveau*.

Los balcones presentan carpintería con puertas a dos hojas, doble tablero inferior de madera y un tablero de vidrio en la sección mayor, con fijo de cristal para guardar la escala y proporción. Están protegidos, además, con rejas de seis secciones horizontales, catorce barrotes y cresta de roleos, todos fabricados en hierro forjado. En las secciones extremas cuenta con elementos ornamentales a base de roleos y adornos de plomo en forma de roseta para proteger las uniones; también posee flores troqueladas de cinco pétalos con chapetón para marcar el límite de la banda ornamental.





1105



In the name of Jesus Christ
I solemnly swear that I will faithfully and conscientiously fulfill my duties as a member of the
SALA DE SESIONES
of the Honorable Chamber of Deputies
of the Republic of Colombia

Entrada de la sala de sesiones

Cruzando el portón se ingresa al zaguán o vestíbulo de la casa (dividido anteriormente en dos secciones por un cancel de madera y vidrio). La primera parte del vestíbulo se divide, a su vez, en dos niveles mediante cuatro escalones, antes de los cuales se encuentran las entradas a dos salones: el de la izquierda estaba dedicado a tienda de objetos religiosos, y el de la derecha, se ocupaba como sala de espera y recibidor.

Cada salón tiene acceso directo a una sala adjunta; estas salas se llamaban locutorios o salas de visita. Dichas salas tienen, por su parte, una salida externa hacia el andador en escuadra que conduce al patio principal.

En la segunda sección del zaguán se encuentran dos pequeñas habitaciones, una a cada lado: la de la derecha era el cubículo para el teléfono de servicio general; y la de la izquierda estaba dedicada al sitio en donde se vendían las hostias y los recortes (productos de las monjas).

Saliendo del vestíbulo se pasa a un andador en escuadra, cubierto sobre los lados norte y oriente y abierto al primer patio o patio principal. Este patio es rectangular y hay crujías en sus cuatro lados, así como una fuente circular al centro, la cual está hecha de piedra y ostenta una concha natural como tazón vertedero (símbolo de la fundadora de esta orden religiosa).

A lo largo de la crujía norte, se extiende

un andador cubierto de oriente a poniente a la derecha. En ésta hay dos habitaciones que antes servían para las visitas religiosas (obispos, sacerdotes y otros consagrados). Enseguida de éstas, hacia el poniente, se halla el salón principal, antes destinado a recibir a los altos personajes que llegaban a esta casa de oración y a todos los visitantes cuando se les recibía formalmente. Dicha sala funcionó también para las sesiones solemnes del consejo del convento (en este sentido, equivale a la antigua *sala de profundis* de los monasterios del siglo XVI).

Profusamente ornamentada y amueblada, tenía acceso directo al patio, se comunicaba con el sotocoro de la capilla y poseía también una puerta directa a la habitación de huéspedes ya mencionada.

En la crujía sur, a la izquierda, se encuentra un pasillo que guía hacia el antiguo jardín y la cochera. Enseguida estaba la antigua recámara para huéspedes seculares, la cual contaba con baño. Le seguía la sacristía de las monjas y, a continuación, estaba la sacristía sacerdotal, cuya sección curva le valió el nombre de Sala oval, y la cual poseía dos accesos al patio así como comunicación con la otra sacristía y con la capilla a nivel del presbiterio y el altar. Al fondo del patio principal se encuentra la capilla, cuyos accesos están enfatizados por bellas portadas paralelas e idénticas, con arcos de medio punto y marcos moldurados.

Los arcos se hallan resguardados, a su vez, por pilastras almohadilladas a cada lado, con nueve almohadillas para cada pilar (el tres por tres: la perfección de lo perfecto, indicando lo que se buscaba en esta casa), de estilo dórico romano.

Dichas pilastras descansan sobre pedestal y están adornadas en su parte superior con ménsulas de doble roleo opuesto, enfatizadas en la punta con una hoja de acanto descendente y una guía perlada al centro que cuelga de la misma. Sobre estas ménsulas descansa una cornisa ondulada ascendente que configura un pseudofrontón truncado por roleos, en medio de los cuales sobresale un querubín que evita su unión. Este querubín está empotrado dentro de una concha abierta de cinco secciones que manifiesta la presencia del Espíritu de Dios por la acción del bautismo y por la confirmación, mediante la eucaristía y con el apoyo de la confesión y la extremaunción (representados en las partes de la concha).

Dos pináculos con caja en cinturón diamantado rematan los ejes de las pilastras: cinco diamantes al frente y cuatro a cada lado indican el número trece, asociado con la eucaristía y el Jueves Santo en la última cena.

Entre el pseudofrontón trunco y la clave del arco se localiza la cartela, en alto de hojas de encina que recuerdan el triunfo de la fortaleza en la perseverancia. En la base de la cartela hay una hoja de acanto descendente

–indicando el compromiso hasta la muerte– flanqueada por seis perlas, tres por lado, referidas a los seis compromisos con la orden. Dos roleos manieristas ascendentes marcan ambos lados de la cartela, simulando ser de pergamino o cuero, de donde salen guirnaldas de laurel, representación del triunfo.

Ambas portadas se diferencian entre sí únicamente en los elementos del interior de la cartela: la de la puerta derecha ostenta un sello, acaso el de la fundadora; mientras que el de la izquierda exhibe un monograma constituido por una “S” y una cruz que simboliza al Espíritu Santo en las acciones de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo.

Al ingresar por estas puertas a la capilla se aprecia la forma y disposición de ésta: un gran salón rectangular, con el coro en alto, al norte, y al sur el presbiterio, con tres gradas de diferencia con el resto del espacio y separado por un muro que se abre con un arco de medio punto (cuyo tímpano era de un doble arco con pinjante de perillón, pero fue modificado a mediados del siglo xx). Actualmente, el arco está flanqueado por nichos, sobre peanas de ángeles, dentro de los que se encuentran las imágenes de la Virgen María y del Sagrado Corazón de Jesús.

El espacio interior del presbiterio, a su vez, presenta también un arco moldurado ciego sobre el muro testero, en cuyo interior se encuentra un Cristo crucificado.





Sello en la cartela de la puerta izquierda



Sello en la cartela de la puerta derecha





Sala de sesiones (antigua capilla)





Sala de sesiones (antigua capilla)

Al pie de este arco se encontraba el altar de mármol de Carrara, que fue regalo del arzobispo Monseñor Ramón Ibarra y González. El estilo ornamental de la capilla es ecléctico. Un rodapié de madera con ménsulas talladas sirve de desplante a la profusa decoración.

La nave de la capilla se desarrolla en cinco entre ejes. Éstos están marcados por pilastras tritóstilas con tablero ornamentado en el primer tercio y fuste estriado para los restantes. Las pilastras son de orden mixto y reciben un entablamento perimetral con arquitrabe, el cual está resaltado sobre aquéllas y recibe pares de ménsulas o modillones al nivel del friso para destacar sus paños lisos con tableros.

Una cornisa moldurada bajo los cánones del mismo orden ciñe un cielo raso pintado al temple con tableros moldurados y decoraciones fitomorfas en su interior, éstas de carácter manierista. El arquitrabe de la clave del arco de la puerta que comunica al presbiterio con la Sala oval fue resaltado con idéntico tratamiento.

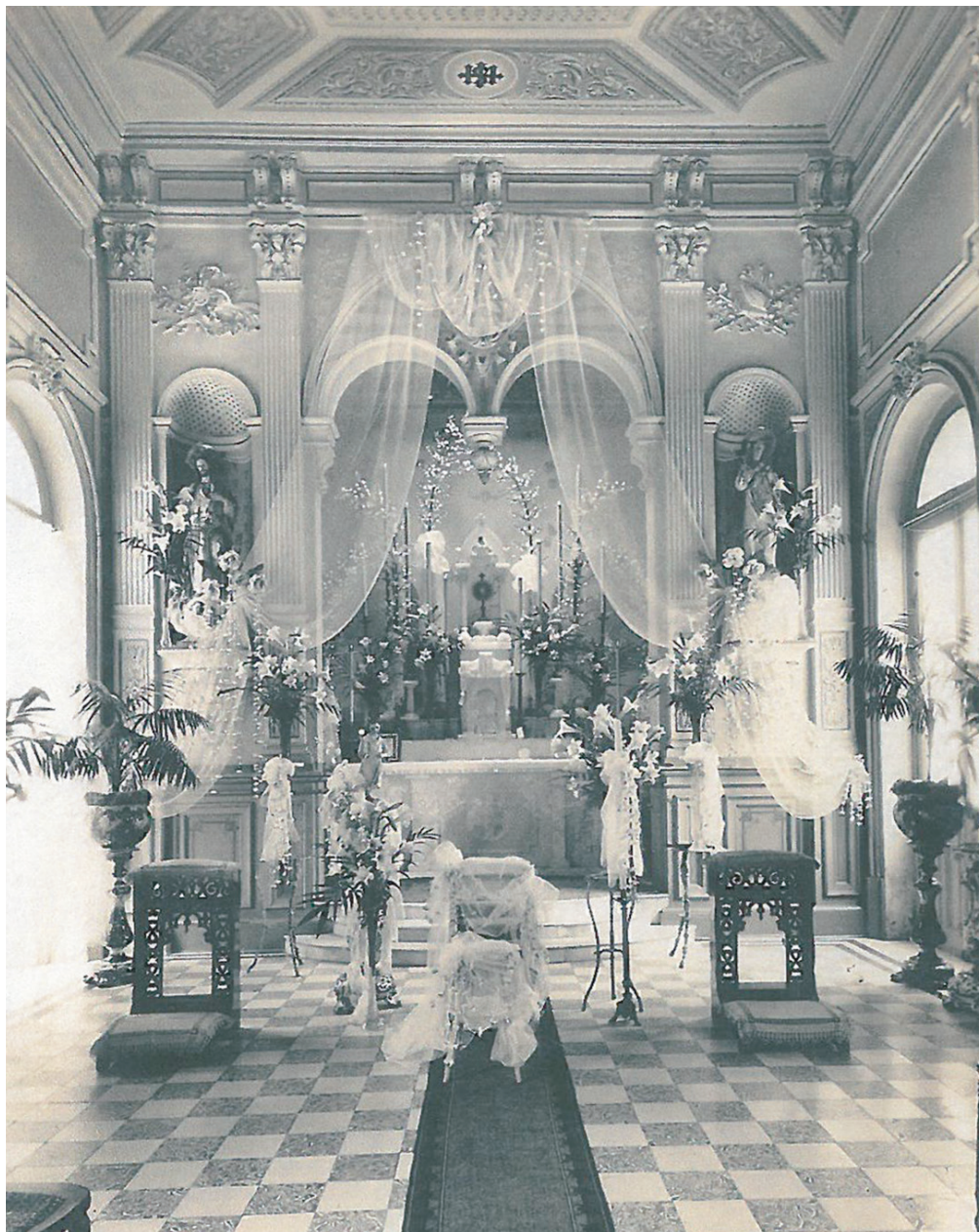
Antiguamente, en este mismo eje, se apreciaba en el tablero del plafón un medallón con el anagrama de Cristo. Sobre los nichos del muro del presbiterio se observaban los triunfos de la Iglesia y de la Eucaristía: el primero mostrando el báculo, la cruz procesional y la mitra entre ramas de encino; el

segundo, con una custodia entre espigas de trigo y racimos de uva con sarmientos.

El altar era de tres cuerpos, la mesa con pilastras pseudodóricas y un medallón central con una cruz griega; enseguida, estaba el sagrario sobre una predela corrida que se destacaba como una pequeña portada de capilla.

Finalmente, se hallaba un tabernáculo formado por cuatro columnas que recibían una cubierta a dos aguas con un arco ojival lobulado y terminado en un florón como acrótera. Sobre el muro del ábside se podía ver, pintada al temple, una paloma descendiendo y a punto de posarse sobre el tabernáculo, signo de permanente custodia y adoración al Santísimo Sacramento, que corresponde a la vocación contemplativa de adoración perpetua a Dios como desagravio por los pecados del mundo.

Tres reclinatorios de madera calada, tallada y barnizada delimitaban la zona de adoración de las tres hermanas que por turno se citaban en la capilla. Dos columnas de mayólica policromada con sendos macetones con palmas de sombra complementaban el espacio de acceso al altar, flanqueando las tres gradas semicirculares, de probable influencia serliana. En el interior del presbiterio, tras la imagen del Sagrado Corazón, se encontraba un reclinatorio destinado a la señora Concepción Cabrera de Armida, fundadora de esta orden religiosa.



Aspecto antiguo de la capilla: al fondo se aprecia el tabernáculo formado por las cuatro columnas a dos aguas con arco ojival lobulado y terminado en un florón de acrotera





Fuente y pasillo lateral del jardín

El pavimento era de mosaico de cemento marmoteado en dos colores que formaba un piso en damero. Nada de esto persiste en la actualidad. El coro, de clara sencillez y sobriedad, está conformado con un pretil de mampostería como barandal de seguridad. En él se realizaban los cantos cuando la capilla se abría al culto público. Los paños del muro presentaban tableros moldurados con tapices de flores cruciformes en su ámbito interior. En el muro oriente se apreciaba la imagen de la Virgen de Guadalupe.

La capilla se abre también al segundo patio mediante dos arcos de medio punto moldurados, pero éstos ya sin portadas para manifestar la sobriedad de vida del convento. Fue llamado patio de las Ranas debido a la fuente mixtilínea, instalada a mediados del siglo XX, que se ubica en su centro. Este patio es casi cuadrado, con pavimento de laja cuadrada de mármol de Santo Tomás y con crujías en sus lados.

Al oriente está la mencionada capilla; al sur, una pequeña habitación que era el confesionario. A esto le seguía una bodega que servía para la venta y recaudo de las hostias y sus recortes, y que después sería una celda. Un pasillo contiguo comunica con la casa de ejercicios; al norte está el vestíbulo del coro con su escalera, y la celda de la priora o madre superiora (con un baño adjunto). Un pasillo interior articula el vestíbulo con la terraza baja, que conforma la crujía poniente, abierta a modo de portal hacia el patio, pero elevada del mismo por tres escalones y resguardada por jardineras.

En la planta alta, sobre la celda de la superiora, se localizaba el obrador, salón dedicado a todas las actividades de trabajos manuales y costura que ejecutaban las hermanas como parte de su labor cotidiana. Esta sala se une directamente al coro alto mediante un andador (para que se cumplieran fácilmente las horas de adoración al Santísimo). Este patio refleja todo el sabor de la modernización de los años cuarenta: pisos de mosaico de cemento, lambrines y rodapiés de ladrillo en petatillo, con o sin talavera, detalles art déco en las herrerías y cancelería de madera, así como el gusto del estilo colonial nacionalista de esa época. Después del obrador se localiza una galería alta que termina en la esquina surponiente con una escalera, en cuya base, bajo las rampas, se localiza otro baño, donde antes se encontraba el teléfono.

Junto a las escaleras se abre un pasillo hacia el poniente que comunica al tercer patio del edificio. Este gran espacio estaba convertido en claustro (al oriente) y jardín (al poniente) para enfatizar la aspiración de oasis, como el nombre que identifica a esta orden religiosa. En el proceso de crecimiento fue dividido en dos patios por un claustro central, edificado a mediados del siglo XX, con doce celdas repartidas en dos crujías paralelas con un pasillo central y separadas transversalmente en grupos de tres por otro andador perpendicular.

Al fondo se encontraba la enfermería y un andador que permitía la comunicación con los lavaderos y la cocina. El primer



Patio de la fuente de las ranas

claustro se identificó como el claustro del refectorio; al segundo se le llamó claustro de los lavaderos.

El comedor era un amplio salón rectangular con puertas vidrieras de madera en ambos lados, abiertas hacia andadores que servían, al oriente, a la casa de ejercicios y, al poniente, al claustro. En el fondo se hallaba una generosa y práctica cocina con sus alacenas, cubierta con viguería de madera.

La biblioteca era una sala pequeña con dos arcos de medio punto para su desahogo y era el primer espacio de la crujía norte del claustro. Dicho segmento contiene las ocho antiguas celdas y un baño al fondo.

Fue edificado con un andador frontal y su fachada fue estructurada con resaltos de tabique rojo, formando los marcos de las puertas y los listeles del rodapié, zoclo, línea de salmer y entablamento.

Se puede apreciar que los vanos estaban cerrados con arcos ojivales, lo que debió generar una fachada cotizante que se integraba con la crujía del fondo, la cual estaba formada

por una arcada de seis claros de medio punto sobre pilares.

Ahí se hallaban los lavaderos, al extremo sur, y algunas bodegas con una escalera de cantería de piedra gris para llegar a las azoteas, muy acorde con la tradición poblana al respecto. La carpintería de puertas y ventanas era de madera de cedro con elementos decorativos. De éstas aún se conservan las correspondientes a dos etapas.

Las más antiguas, en el primer patio, son puertas de dos hojas con tablero doble y tres vidrieras con soportes esquineros calados con cruces de malta dentro de un círculo; un cerramiento moldurado a modo de cornisa con denticulado y, sobre él, un ante fijo de abanico para las puertas en arcos de medio punto, con siete secciones que parecen recordar las virtudes.

Todo está tallado con perfilados moldurados para dar mayor realce a las piezas. La contra de las puertas presenta un fijo que perfila una pilastrilla esbelta con un diamante resaltado a modo de capitel y un zoclo moldurado como base.





Fuente de las ranas



≡ VISIÓN ≡ PROSPECTIVA MODERNIZAR PARA EL FUTURO

David Villanueva Lomelí

La modernización integral de la Auditoría Superior del Estado de Puebla se concibió en noviembre de 2012, al realizarse las reformas constitucionales y legales que transformaron el Órgano de Fiscalización Superior en la Auditoría Superior del Estado, en sintonía con los cambios que experimentaban la fiscalización y la rendición de cuentas a nivel federal.

El edificio que alberga la Auditoría Superior es testimonio de historia, arte y florecimiento de la ciudad de Puebla, constituyéndose como legado cultural que la nueva administración debía resguardar pero a su vez modernizar, para hacer más eficientes las labores encomendadas en esta nueva etapa, respetando en todo momento la originalidad arquitectónica y aprovechando los espacios que ofrece.

Por ello, la transformación del inmueble comenzó de manera paralela con el fortalecimiento de los recursos humanos, los procesos y los servicios, con miras a consolidar a la entidad fiscalizadora como una institución estatal eficaz y eficiente, garante de la rendición de Cuentas Claras en el Estado.

La adecuación de la infraestructura fue programada como parte de las estrategias contenidas en el Eje 3: Desarrollo Institucional Efectivo del Plan Estratégico 2012-2019, que estableció la pauta para iniciar las acciones y hacer de las instalaciones un lugar propicio para el desempeño de las actividades sustantivas, partiendo de un enfoque integral basado en la mejora del espacio físico, del ambiente laboral y de los servicios que se proporcionan, teniendo en mente que las acciones de fiscalización superior generen valor a la sociedad.



Proyección del nuevo edificio

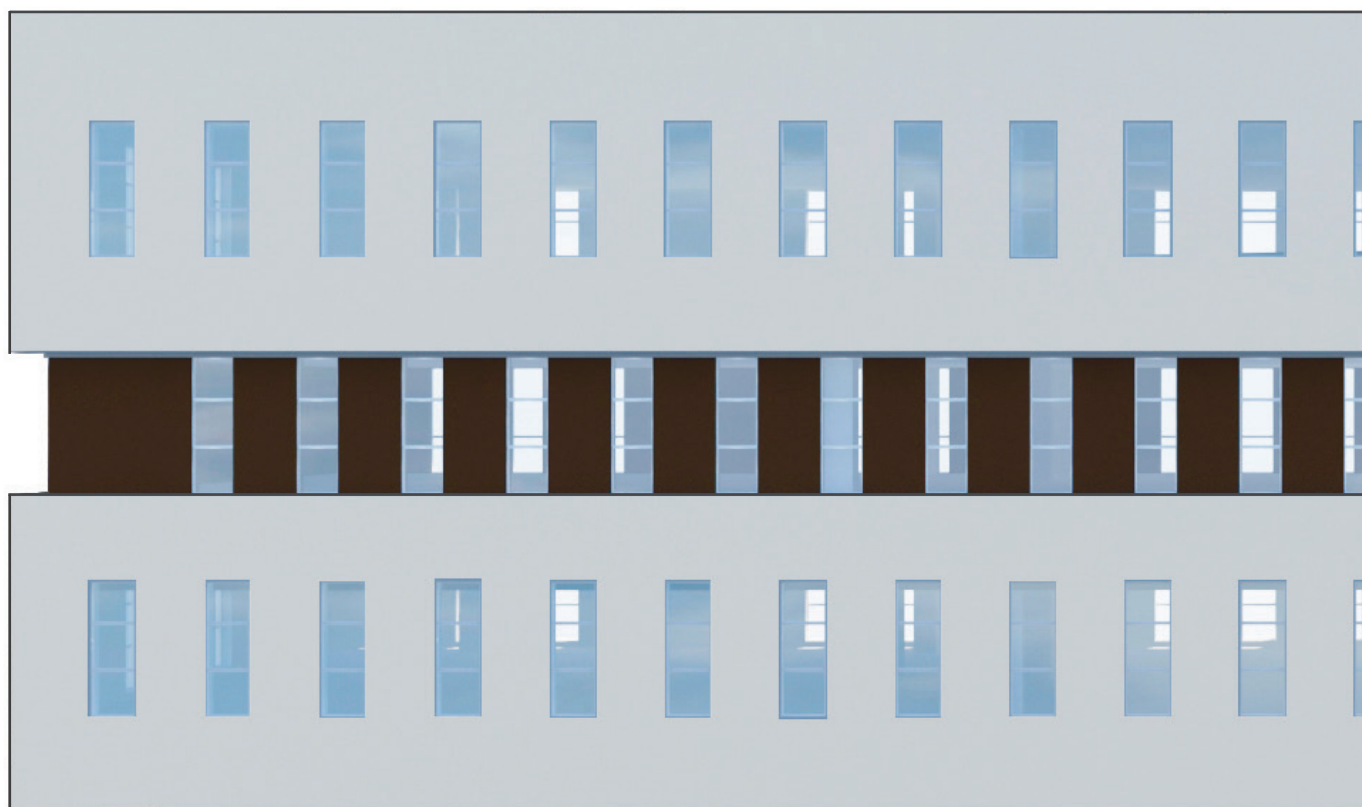
SE INICIA LA MEJORA: DIAGNÓSTICOS SOBRE LOS ESPACIOS, EL AMBIENTE LABORAL Y LOS SERVICIOS

El análisis de la situación patrimonial del inmueble indicó que se encontraba otorgado en comodato mediante un contrato firmado con el gobierno del Estado. Se identificó la existencia de dos números oficiales, que referían a dos predios. A partir de ese momento se iniciaron las gestiones correspondientes con la finalidad de obtener la propiedad de ambos.

Resultado de ese proceso fue que en noviembre de 2012 el gobernador constitucional del Estado, Rafael Moreno Valle, donó el inmueble al entonces Órgano de

Fiscalización Superior del Estado, y una vez que se transformó en la Auditoría Superior del Estado se inició su modernización, con base en un diagnóstico actualizado referente al ambiente laboral y a los servicios que proporciona la institución.

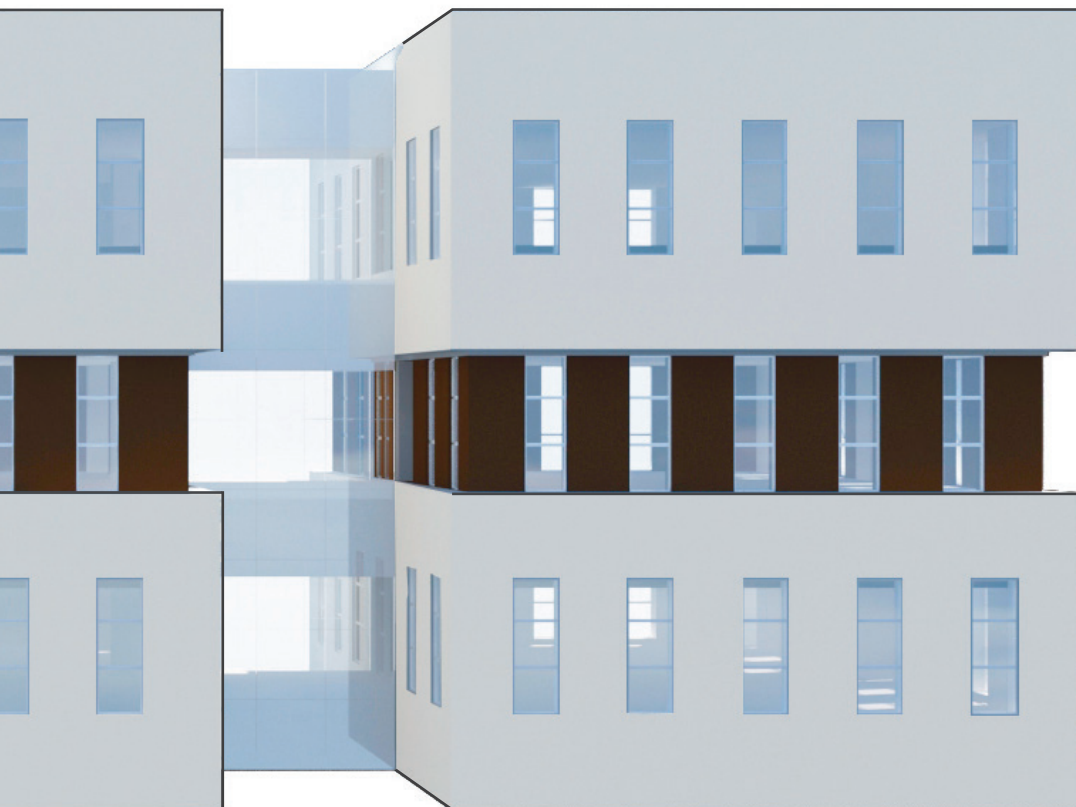
En lo relativo a las condiciones de trabajo, los resultados de la Encuesta de Clima Organizacional que se aplicó en su momento, expusieron áreas de oportunidad relacionadas con los espacios laborales, los cuales se catalogaban como reducidos, con



escasa ventilación y con iluminación poco apropiada, aunado a la presencia de abundantes cajas que contenían información relevante y carecían de un sitio adecuado para su resguardo y movilidad. Asimismo, se percibía un riesgo en materia de protección civil. Adicionalmente, las instalaciones mostraban deterioro tanto estructural como de imagen, resultado de la falta de mantenimiento, lo cual provocó daños al inmueble, poniendo en peligro la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información

concerniente a la fiscalización superior.

A raíz de la nueva etapa que comenzó a vivir la institución, se incrementó la capacidad operativa, provocando que se elevara el número de atenciones a Sujetos de Revisión Obligados, así como un incremento significativo en el número de visitantes y en la cantidad de información que se administra, volviéndose insuficientes los espacios de atención a servidores públicos y ciudadanía, y poco favorables para llevar a cabo las labores de fiscalización de manera efectiva.



PROYECTOS DE MEJORA: AMPLIACIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO

A partir de los resultados obtenidos del análisis de la situación patrimonial, de las condiciones laborales y de la calidad de los servicios proporcionados, se consideró como una alternativa de solución la ampliación de las instalaciones, en conjunto con la remodelación de la infraestructura existente y la dotación del equipamiento correspondiente, con miras a crear lugares de trabajo idóneos, acordes a las actividades requeridas, aunado a la distribución de espacios destinados a la atención al público, así como los dedicados a las tareas de la institución, a la par de intervenciones en jardinería y señalética, que en su conjunto proyectan una mejor imagen de la entidad fiscalizadora.

La ampliación consistió en la construcción de un edificio de tres niveles⁶¹ sostenido mediante estructuras metálicas que protegen el inmueble original, para garantizar su conservación como patrimonio cultural. Está diseñado funcionalmente para facilitar las labores de auditoría y fiscalización de forma más ordenada, eficaz y eficiente, es decir, efectiva, y proyectado estructuralmente para ser sustentable. En este sentido, y atendiendo a las demandas de preservar los recursos naturales como parte de los principios de responsabilidad social que la gestión 2012-2019 impulsa, se trazaron espacios de trabajo orientados a maximizar el aprovechamiento de la luz solar, reducir el uso de aires acondicionados y generar ahorros en agua y electricidad.

Este inmueble de características modernas que cohabita con la historia de la ciudad de Puebla permite concentrar en un solo sitio las áreas sustantivas, responsables de la fiscalización y la rendición de cuentas, favoreciendo los canales de comunicación, el flujo de información y las actividades de revisión, fomentando con ello el incremento de la productividad del personal involucrado en dichas tareas.

De la misma manera, este edificio propicia la optimización del sistema de gestión de seguridad de la información, gracias a que se resguarda en un mismo lugar la documentación y archivos electrónicos que forman parte de las cuentas públicas de los Sujetos de Revisión Obligados, permitiendo una mejor administración de los documentos, así como su conservación durante los periodos de revisión de gabinete, garantizando con ello, en todo momento, su disponibilidad, integridad y confidencialidad, y reduciendo significativamente los riesgos que pudiera implicar un uso inadecuado.

Por su parte, la infraestructura ya existente fue remodelada para dignificar los lugares de trabajo, así como para ofrecer espacios más adecuados y agradables a los usuarios, mejorando la accesibilidad a personas con discapacidad y renovando las áreas de espera, todo ello respetando la arquitectura original para mantener la armonía con el entorno histórico-cultural que lo envuelve.

⁶¹ La construcción de este inmueble comenzó en 2014 y su conclusión está proyectada para 2015.

En materia de equipamiento, se invirtió en la modernización de la infraestructura de tecnologías de la información, así como de voz y datos, para dotar a la institución de herramientas que respondieran a las necesidades actuales. Además, se realizó una adecuación del mobiliario acorde con las funciones que desempeña el personal, y se fortaleció la seguridad del inmueble con equipo tecnológico avanzado, con la finalidad de garantizar la seguridad y la confidencialidad de la información.

Los beneficios del conjunto de estas acciones de acuerdo con el Programa de Austeridad implementado se traducen en la generación de ahorros en el gasto corriente al evitar el arrendamiento de oficinas y al contar con espacios propios sustentables; en garantizar la seguridad de la información al implementar procesos fiables y especializados para

controlar su entrada, manejo, resguardo y salida; en mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo, así como en proveer lugares adecuados para el desempeño diario de las labores.

La ampliación, la remodelación y el equipamiento son mejoras significativas que permiten no sólo proyectar una imagen más homogénea y confiable de la institución, sino contribuir a maximizar la funcionalidad en la operación diaria y avanzar en la consolidación de la misión y visión de la Auditoría Superior del Estado, como una institución comprometida con sus valores, capaz de enfrentar los retos que plantea la fiscalización superior en México, bajo un liderazgo propositivo que busca la mejora permanente, la integridad y el bienestar de los servidores públicos, en un sistema de pesos y contrapesos.



Proyección interior

MODERNIZACIÓN PARA ENFRENTAR LOS RETOS DEL FUTURO

La historia y el arte arquitectónico de este recinto se conjugan con los principios de legalidad e integridad que guían a sus residentes, para hacer de la Auditoría Puebla una institución confiable e imparcial, comprometida con la revisión, control y evaluación de la Gestión Pública, convirtiéndose en referente nacional de fiscalización efectiva y combate a la corrupción.

Bajo la guía de los cuatro ejes rectores del Plan Estratégico 2012-2019: fiscalización efectiva; legalidad efectiva y combate a la corrupción; desarrollo institucional efectivo y vinculación efectiva, la Auditoría Puebla ha logrado posicionarse en el panorama del país como una institución responsable con la ciudadanía y con la generación de valor a la sociedad.

Los avances alcanzados son producto de la profunda y sucesiva transformación implementada durante la actual gestión, lo que ha permitido robustecer las tareas sustantivas de control, auditoría y evaluación del gasto público.

Hoy, los poblanos cuentan con una institución fortalecida que avanza hacia la consolidación de una cultura de rendición de cuentas claras, garante de la fiscalización efectiva de los recursos públicos.

La historia de este recinto se ve engrandecida con los valores de autonomía, imparcialidad, objetividad, integridad, legalidad y confidencialidad que conducen el actuar de quienes hoy les ha tocado vivir esta etapa de modernización.

A 190 años de que por primera vez se contara en nuestro país con una institución dedicada a la fiscalización, la Auditoría Superior del Estado publica este libro con el propósito de difundir la cultura arquitectónica de Puebla, la historia del inmueble que alberga a la entidad fiscalizadora y la visión que se proyecta para los años por venir.

Conservar en una obra las imágenes, textos y relatos de un edificio con más de cien años de antigüedad permite recordar diversas etapas del maravilloso estado de Puebla, a la par de reflejar las transformaciones que se han generado a lo largo de los años en fiscalización y rendición de cuentas.

Finalmente, se reconoce el interés de diferentes administraciones del poder Ejecutivo del estado por impulsar y fortalecer la rendición de cuentas, así como la voluntad del poder Legislativo por contribuir con el desarrollo de las tareas de fiscalización superior en Puebla.

190 AÑOS
DE LA
FISCALIZACIÓN
EN MÉXICO

EDIFICIO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.

UNA PUERTA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN EL AÑO 2014 EN INFAGON, CALLE DE LA ALCAICERIA No. 8. COL. ZONA NORTE CENTRAL DE ABASTOS C.P. 09040 MÉXICO D.F. EL CUIDADO DE LA EDICIÓN ES DE EL COLEGIO DE PUEBLA A.C. SE IMPRIMIERON 3000 EJEMPLARES.

